

SUBASTAS

MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL SEGURA

CONCURSO NUMERO 30

Por acuerdo de la Comisión gestora de esta Mancomunidad, se abre un concurso de proyectos de suministro y montaje de las compuertas de fondo de los pantanos de Puente y Quipar, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los concursantes habrán de presentar sus proposiciones, a las que acompañarán los proyectos, en pliego cerrado, bajo sobre dirigido a esta Delegación del Gobierno, en el que se hará constar el nombre del concursante, y en la proposición, el precio por que se compromete a efectuar el suministro, con sujeción al proyecto y bases del concurso, expresando en letra el precio citado.

2.ª Las proposiciones se podrán presentar en horas hábiles de oficina o enviar por Correo certificado a la Mancomunidad Hidrográfica del Segura, Plaza de Fontes, número 1, Murcia, en un plazo de un mes, a contar de la fecha de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

3.ª Para poder tomar parte en el concurso será preciso depositar, en concepto de depósito provisional, la cantidad de mil pesetas en metálico.

El depósito podrá hacerse directamente en la Caja de la Mancomunidad o en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonada en la cuenta corriente de la Mancomunidad, abierta en la Sucursal de Murcia, precisamente con este nombre, "Mancomunidad Hidrográfica del Segura".

4.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto.

5.ª Una vez efectuada la apertura de pliegos en las condiciones reglamentarias para esta Mancomunidad, la Comisión gestora podrá aceptar una de las proposiciones, y rechazarlas todas si no llenan las condiciones referidas, a juicio del Ingeniero Director de esta Mancomunidad.

6.ª Las bases a que han de sujetarse los proyectos, se encuentran expuestas al público en las oficinas de esta Mancomunidad, en horas hábiles de oficina.

7.ª Durante el citado plazo de admisión de proposiciones, podrán los concursantes obtener copias de los documentos y planos, mediante el pago de 15 pesetas.

Murcia, 14 de Noviembre de 1931.—El Delegado del Gobierno, Miguel Rivera.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número ...; enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de fondo de los pantanos de Puente y Quipar, se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los requisitos y condiciones mencionadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra). El que suscribe acepta el pago de las

certificaciones y liquidaciones, en Títulos de la Deuda que pueda emitir la Mancomunidad, en las condiciones que determina el artículo 10, y al tipo señalado en el artículo 4.º del pliego de condiciones particulares y económicas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la zona donde las obras han de ejecutarse.

Nota.—No se admiten enmiendas ni raspaduras. Que caso de que firme un apoderado deberá indicarlo en la antefirma y acompañar un poder notarial que lo autorice.

S—2305

REGIMIENTO A CABALLO DE ARTILLERIA

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas menores que a continuación se expresan, se abre concurso para que los Constructores que lo deseen presenten modelos hasta las once horas del día 22 del próximo mes de Diciembre. Tendrán presente los concursantes todas las instrucciones que fija la Orden circular de 27 de Marzo próximo pasado (D. O., número 73). El total de la adjudicación deberá ser entregado en el Almacén del Regimiento, a los treinta días después de comunicada la adjudicación.

Prendas que se citan.

Guerreras de caqui, 150 de talla primera ancha; 100, de 1.ª estrecha; 250, de 2.ª ancha; 150, de 2.ª estrecha, y 50 de 3.ª ancha. Total, 700.

Pantalones de caqui, 150, de talla 1.ª ancha; 200, de 1.ª estrecha; 250, de 2.ª ancha; 150, de 2.ª estrecha; 100, de 3.ª ancha, y 50 de 3.ª estrecha. Total, 1.000.

Camisas: 400 de XX; 300, de X; y 300, de 1.ª.

Calzoncillos: 400 de XX; 300, de X; y 300 de 1.ª.

Cuellos: 1.000 de 1.ª; 1.000 de 2.ª, y 1.000 de 3.ª.

Pañuelos, 2.000

Cucharas, 400.

Cañidores, 600.

Toallas, 1.000.

Chalecos de abrigo: 500 de X; 100 de XX, y 100 de 1.ª.

Borceguies: 150, del 42; 250, del 43; 50, del 44, y 50 del 45.

Campamento, 18 de Noviembre de 1931.

S—2297

BATALLON MONTAÑA NUMERO 3

Con arreglo a la Orden circular del Ministerio de la Guerra de 3 de Octubre del corriente año (D. O., número 222), este Cuerpo saca a público concurso la construcción de las prendas que se relacionan a continuación, pudiendo los constructores que lo deseen, enviar sus proposiciones en papel de la clase octava, dirigidas al Jefe del Cuerpo, y en sobre cerrado, a las oficinas de Mayoría, antes de las once horas del día 16 de Diciembre

próximo, hora en que se reunirá la Junta Económica del Cuerpo para proceder a su adjudicación.

Se tendrá en cuenta lo ordenado en la Orden circular de 27 de Marzo de 1931, en cuanto a precios límites, envío de modelos, plazo de entrega, depósito de una fianza igual al 5 por 100 de sus ofertas, que se elevará al 10 por 100 al efectuarles la adjudicación.

Se presentará la documentación que previene dicha disposición, entendiéndose que las prendas son puestas, libros de gastos, en el Almacén del Cuerpo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre todos los adjudicatarios de prendas.

Figueras, 18 de Noviembre de 1931. El Comandante Mayor, Ramón Soriano.

Relación de las prendas.

Guerreras caqui de algodón (con emblemas), 350.

Pantalones caqui algodón, 700.

Borceguies, 350.

Alpargatas, 700.

Camisas, 700.

Calzoncillos, 700.

Cuellos, 1.400.

Pañuelos, 2.800.

Toallas, 700.

Chalecos de abrigo, 350.

Cucharas, 350.

Tenedores, 350.

Cinturones de cuero sin chapa, para gimnasia, 1.000.

Pantalones de gimnasia, 700.

Emblemas de solapa, 1.500.

Trajes ranchero completo con mandil, 18.

Tabardos (con emblemas), 350.

Bolsa aseo, 500.

Platos, 500.

Vasos, 500.

Cantimploras (con correilla), 400.

Guantes blancos, 350.

Idem avellana, 250.

Correaes, 150.

Correas manta, 350.

Porta-mosquetón cuero, 700.

Vendas lana, 700.

Pares galones Cabo, 200.

Pares galones soldado primero, 50.

Pares galones gastador, 30.

Metros galones banda y música, 300.

Boinas, 500.

Escudos tirador fusil, 50.

Escudos tirador fusil ametrallador, 25.

Escudos tirador ametralladoras, 25.

Escudos tirador morteros, 10.

Escudos tirador granadas fusil, 25.

Escudos tirador granadas mano, 25.

Escudos tirador de pistola, 10.

Escudos Sección Explosivos, 25.

Escudos Sección Transmisiones, 50.

Escudos Sección Guías, 25.

Brazaletes camillero cruz roja, blancos, 50.

Escarpelas, 500.

S—2304

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 22

Necesitando este Regimiento adquirir las prendas que se relacionan, con arreglo a las Ordenes circulares de 2 de Octubre de 1930 ("Diario Oficial" número 213) y 27 de Marzo de 1931 ("Dia-

rio Oficial" número 73), se abre concurso hasta un mes después de la publicación de este anuncio en este diario oficial, a las diez de la mañana, hasta cuya hora y día pueden presentarse las ofertas y modelos en la Mayoría de este Cuerpo, bajo pliego y paquete cerrado, ajustándose los concurrentes en todo a las condiciones que previene esta última Orden circular y siguientes:

1.º El total de la adjudicación deberá ser entregado en el Almacén del Cuerpo antes del día 10 de Febrero de 1932, quedando sin efecto en caso de incumplimiento de esta condición.

2.º Los modelos no aceptados deberán ser retirados en el plazo de un mes, no respondiendo este Cuerpo de los no retirados en este plazo.

3.º El importe de este anuncio será abonado entre los constructores que hagan la contrata.

Prendas que se citan.

500 guerreras, 750 pantalones, 1.000 camisas, 1.000 calzoncillos, 1.000 cuellos, 1.000 pañuelos, 500 toallas, 1.000 pares zapatos, 1.000 pares alpargatas, 1.000 calcetines, 500 chalecos abrigo, 500 chaquetas, 500 tenedores, 500 gorras de plato, 500 platos y 500 vasos.

Zaragoza, 18 de Noviembre de 1931.
S.—2307

RESERVA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CARRETERAS-REPARACIÓN

Rectificación.

En el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del 18 del actual, núm. 322, referente a la primera subasta de las obras de riego superficial, en una sola capa de betún asfáltico, para reparación del firme, en los kilómetros 15 al 18,47, de la carretera de Torredonjimeno al Cárpio, provincia de Jaén, se dice por error, que el presupuesto de contrata es de 43.517,50 pesetas, y la fianza provisional de 1.306 pesetas; debiendo decir, que el presupuesto de contrata asciende a 48.587,50 pesetas, y que la fianza provisional es de 1.458 pesetas.

Jaén, 20 de Noviembre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, J. de Alcuna.
S.—2272

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora administrativa en las sesiones celebradas el 19 de Octubre último y 5 del actual, se abre un concurso para adquisición de mobiliario y menaje con destino al nuevo Hospital quirúrgico con arreglo a las siguientes bases:

1.º Serán admitidas al concurso todo productor nacional, entendiéndose por tal, con arreglo al artículo 1.º del Reglamento de Protección a la Industria nacional de 26 de Julio de 1917, además del Estado y de las Corporaciones oficiales, el español o la Sociedad o Compañía nacionalizada española, que tenga en España sus elementos de producción. No será suficiente domiciliar en España una Delegación, formar una Sociedad o Com-

pañía de representación para las ventas de productos obtenidos en el extranjero ni establecer en España manipulaciones accesorias o montaje de manufacturas importantes.

Estos extremos deberán ser justificados en forma legal por los licitadores.

2.º Al hacer la proposición, los concurrentes acompañarán, además de los planos, una Memoria en la que se detalle la característica de los aparatos accesorios y modo de funcionar.

3.º El plazo para presentar proposiciones es el de veinte días naturales a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta (3,60 pesetas), o reintegradas con póliza de igual clase y redactadas con sujeción a las bases que se insertan, se presentarán bajo sobre cerrado en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de la Diputación todos los días laborables de diez a trece desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el de la terminación del plazo del concurso y hora de las trece debiendo escribirse en el anverso del sobre y ser firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar al concurso de instalación de mobiliario y menaje de los departamentos de Quirófanos y Salas de Curas del Hospital provincial de Ciudad Real." En el reverso del sobre hará constar, cruzando la línea del cierre, que dicho pliego se entrega intacto, así como las demás circunstancias que para su garantía juzgue consignar el interesado.

A todo pliego de proposición se acompañará por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, equivalente al 5 por 100 de la cantidad total a que ascienda su proposición y la cédula personal corriente.

La apertura de pliegos tendrá efecto en el Palacio de esta Diputación (Salón de Comisiones) el día siguiente a la terminación del plazo de los veinte días naturales y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Presidente de la misma, con asistencia del Vocal Sr. Gallego Sánchez Gil y de un señor Notario de esta capital, que dará fe del acto.

4.º Las proposiciones serán informadas previamente por la Comisión especial de obras del Hospital provincial, y la Diputación resolverá en definitiva dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de apertura de los pliegos presentados. Si así no lo hiciera, los concursantes tendrán derecho a retirar sus ofertas y depósito. La Diputación se reservará el derecho de rechazar todas las proposiciones, declarando anulado el concurso si no considerase aceptable ninguna de aquéllas.

5.º Al hacerse entrega de las instalaciones, la Diputación efectuará las pruebas que estime convenientes para cerciorarse del buen funcionamiento, pudiendo rechazarlas si el concursante no realizase las modificaciones que se le ordenen.

6.º Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados durante las pruebas y los de reparación de

cualquier defecto o avería ocasionado en las mismas.

7.º Antes del otorgamiento de la escritura, el adjudicatario consignará en metálico o en efectos de la Deuda pública el otro 5 por 100 del importe total en que se haya adjudicado el suministro.

8.º En el caso de expirar el plazo fijado sin otorgar la escritura el adjudicatario, se entenderá que renuncia por completo a la adjudicación hecha a su favor con pérdida del depósito provisional que hubiere constituido.

9.º Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine la escritura, formalización del contrato, así como la publicación de los anuncios en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* y dos diarios de la capital.

También a su costa se hará el bancario de poderes por el Letrado de esta capital D. Luis Orzá, caso que los licitadores no concurren por sí, sino autorizados por otra persona.

10. La fianza será devuelta al adjudicatario después de aprobada el acta de recepción definitiva, que será al mes siguiente de la provisional, y esta última, a su vez, se extenderá al expirar el plazo de treinta días naturales de la adjudicación definitiva.

11. La forma de pago del suministro objeto de este concurso se efectuará de la siguiente manera:

El 20 por 100 del importe del contrato al darse por recibida provisionalmente la instalación.

El 30 por 100 en el mes de Diciembre de 1932.

El 50 por 100 restante en el mes de Julio de 1933; a discreción de la Diputación fijar el mes y día según las disponibilidades presupuestarias.

12. Las cuestiones que por causa del contrato puedan surgir entre la Diputación y el adjudicatario serán resueltas por la legislación administrativa vigente, sometiéndose las partes a la jurisdicción de los Tribunales de esta capital.

13. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento citado de 26 de Julio de 1917 se insertan a continuación los artículos pertinentes de dichas disposiciones reglamentarias:

"Artículo 10. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o un concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o el segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 11. En la segunda subasta o el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente mientras que el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica.

Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado.

En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida por

el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100 computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 12. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los aranceles arancelarios en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Artículo 14. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlo en cualquier forma (directa subasta o concurso) a la Comisión protectora de la producción nacional.

14. La Casa instaladora dirigirá toda la parte de construcción en los servicios de Quirófanos y departamentos accesorios, si bien dicha obra no formará parte del presente presupuesto, y acompañarán una referencia de las instalaciones por las mismas efectuadas en establecimientos análogos.

También presentará la Casa instaladora unos planos de distribución de los departamentos de Quirófanos a base de la obra ejecutada y pendiente de distribución.

Los departamentos que en los mismos debe haber son: dos Quirófanos, cuartos de esterilización, de lavabos y anestesia, sala de yesos, departamento para ropero clínico y medicamentos, cuarto de baño, despacho médico, fregadero, almacén para utensilios, departamento para arsenal quirúrgico, etc.

15. El proyecto y presupuesto comprenderá el equipo completo de todos los departamentos antes mencionados con todo el mobiliario y menaje necesarios, excepto el instrumento quirúrgico.

Asimismo comprenderá la instalación completa de seis salas de curas en los diferentes servicios del Hospital, y cuya distribución es: dos para Cirugía general de hombres, una para Traumatología, una para Cirugía infantil, una para Ginecología y una para Cirugía general de mujeres.

El presupuesto se entiende en pesetas y con todo el material instalado y funcionando, y, por tanto, en el mismo se incluyen todos los gastos de transporte, instalación, etc., etc.

16. El plazo de entrega de todas las instalaciones será, como máximo, de cinco meses, a partir de la formalización del contrato.

17. Las características generales de la instalación son las siguientes:

La sección nueva de Cirugía tiene una capacidad de 200 a 250 camas.

Se proyectará un sistema de ventilación forzosa en ambos Quirófanos, concebido a base de la calefacción ya instalada y pudiendo funcionar independientemente la ventilación de cada Quirófono.

Los aparatos de esterilización funcionarán a base de vapor de alta presión, para lo cual se instalará una

central de vapor en el sótano del edificio general más próximo a los servicios de Quirófanos.

Aquellos aparatos cuyo funcionamiento sea de inmediata necesidad en intervenciones de urgencia llevarán además una calefacción eléctrica.

Las instalaciones de esterilización estarán formadas por los autoclaves necesarios, agua esterilizada conducida directamente a los lavabos aparatos para esterilizar suero, estufa de Popinot, calentador de ropas y esterilizadores de instrumental con los accesorios que se juzgue necesario.

Las salas de curas llevarán además del mobiliario preciso la instalación de agua esterilizada y lavabos correspondiente.

Las salas de operaciones comunicarán con la sala de esterilización por medio de bufete, en los que irá instalado el esterilizador de instrumental y un autoclave de 32 centímetros de diámetro.

Los depósitos de agua esterilizada serán, como mínimo, de 100 litros de agua fría e igual cantidad de caliente.

Las salas de operaciones irán equipadas por completo, comprendiendo, al menos, mesas de los últimos modelos, con bomba de aceite, permitiendo toda clase de posiciones, mesas auxiliares, mesas de anestesia, asientos operatorios, taburetes, portabandejas, irrigador, portahojellas, etc.

La iluminación será a base de lámparas Panthopos Zeis, instalada sobre carriles.

La sala de yesos será a base de mesa ortopédica de los últimos modelos, aparatos de suspensión y demás detalles necesarios para colocación de apósitos, reducción de fracturas, etc.

En la sala de esterilización se añadirá un fregadero de gres para instrumental y un depósito grande de agua caliente que surtirá los servicios auxiliares (baño, fregadero, etc.).

Los servicios reseñados (despacho, baño, arsenal, etc.) serán instalados en la forma y con los útiles que estime la Casa adjudicataria más conveniente, siempre contando con lo completo de la instalación.

En este presupuesto se incluyen también las camillas necesarias para el traslado de enfermos a las salas de operaciones.

Cada sala de curas irán equipadas, además de los servicios de agua esterilizada ya reseñados, de mesa de curaciones, adecuadas a los correspondientes servicios, soporte, irrigador, mesita portacunas, etc.

Todo el material proyectado será de la mejor calidad en tubo de acero, y el total de la instalación se hará teniendo en cuenta que se trata de un Hospital moderno que debe dotarse con los últimos adelantos y dispositivos en materia sanitaria.

Las Casas concursantes quedan en libertad de proponer cuantos detalles complementarios juzguen precisos, quedando, en todo caso, obligada a hacer en este punto las modificaciones necesarias a juicio de los señores Médicos.

18. Se proyectará también la instalación de un horno crematorio, una lejadora y lavadero mecánico del tamaño apropiado a las necesidades del

Hospital provincial, cuya capacidad total es de 650 a 700 camas.

19. Los planos quedan a disposición de las Casas concursantes, facilitándose copia de los mismos caso de que lo soliciten.

20. Se hace constar, a los efectos del artículo 23 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, que ha transcurrido el plazo que se fijó para reclamaciones sin que se haya producido ninguna.

Ciudad Real, 19 de Noviembre de 1931.—El Presidente, Francisco Morayo.—El Secretario, Francisco Dorado.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUÉSCA

La Comisión gestora de esta excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1931, acordó la celebración de la subasta de las obras de construcción de un pabellón para enfermos tuberculosos, en el recinto del nuevo Hospital provincial, con un precio de ejecución total de 367.301,42 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el Sr. Secretario de la Corporación, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 18.365 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Caja provincial, y el rematante, la fianza definitiva de 35.730 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa justificación correspondiente.

La subasta se verificará a los veinte días justos del publicado de este anuncio en la Gaceta de Madrid. Se entenderán días hábiles. Se celebrará a las doce de dicho día en el Palacio provincial, con la presidencia del de la Corporación, o el que delegue, con asistencia de un señor Diputado, con las formalidades establecidas en el artículo 16 del Reglamento de 2 de Julio de 1924. Las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría de la Diputación, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la Gaceta de Madrid hasta el anterior en que ha de verificarse la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, todos los días hábiles de oficina, que medien hasta el remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma que los pliegos de condiciones indican, y con cargo al capítulo correspondiente que en ellos se dice.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, según establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presentará reclamación alguna.

Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

Huesca, 14 de Noviembre de 1931. El Presidente, Juan Ferrer Guzmán.—El Secretario, Manuel Blanco.

Modelo de proposición que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de 3,50 pesetas, y póliza provincial de 2 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de...

Don ..., que vive en ...; enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de construcción de un pabellón para enfermos tuberculosos, en el recinto del nuevo Hospital provincial, anunciada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia en las ... y ... de ... de 19...

Conforme en todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo ..., con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de—tanto por ciento en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Nota.—El importe de todos los anuncios relacionados con esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, así como el de los bastantes de poderes.

El Presidente de la Diputación, J. Ferrer.

S—2309

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

La Corporación municipal, en sesión de 18 del actual, acordó anunciar segunda subasta para el aprovechamiento de 3.601 metros 540 decímetros cúbicos de madera en rollo y con corteza del monte Buencaliente, perteneciente a este Municipio, por el plazo de cinco años, bajo el tipo de tasación de 117.950, 05 pesetas, no admitiéndose proposición alguna que no cubra dicha cantidad, teniendo la obligación el rematante de abonar el presupuesto de indemnizaciones, formado con arreglo a la Real orden de 5 de Febrero de 1909, verificándose la subasta y el aprovechamiento con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca disposiciones vigentes y Reglamento para los contratos municipales de 2 de Julio de 1924.

La apertura de pliegos tendrá efecto el día 15 de Diciembre próximo venidero, a las once de la mañana, en el palacio de la excelentísima Diputación provincial, habilitado para celebrar sesiones por hallarse en ruina el municipal, ante el señor Alcalde de esta ciudad o Concejal en quien delegue, ante el Ingeniero o representante nombrado por la Jefatura y con asistencia de Notario que levantará la correspondiente acta, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que se originen, así como también los de inserción de anuncios necesarios.

Las proposiciones se harán por escrito en el papel del sello correspondiente y arregladas al modelo inserto a continuación, presentándose en sobre cerrado, debiendo depositar previamente en arcas municipales, como garantía para tomar parte en la subasta, el 20 por 100 de la tasación asignada a los productos correspondientes a una anualidad y como depósito definitivo, en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, una

cantidad igual al 20 por 100 de un aprovechamiento anual, con arreglo al resultado del remate.

Los pliegos, que se numerarán al recibirlos, se admitirán en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca todos los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio hasta el día 14 de Diciembre, de nueve de la mañana a una de la tarde, los cuales se abrirán en el mismo orden que se hubieren presentado, adjudicándose provisionalmente la subasta al mejor postor.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales se abrirá nueva licitación entre sus autores durante quince minutos por pujas que no podrán bajar de 25 pesetas cada una, y si ninguno de los postores quiere aumentar el precio ofrecido se decidirá por la suerte a cuál ha adjudicarse el remate.

Entregado y admitido un pliego no podrá retirarse, si bien un mismo licitador podrá presentar varios sin necesidad de hacer más de un depósito provisional.

Cuenca, 18 de Noviembre de 1931.—
El Alcalde, Juan M. Romero.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de ... que ha de verificarse en el monte ..., acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho para presentarse como licitador y ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (en letra) durante el tiempo del contrato.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2150

La Corporación municipal, en sesión de 16 del actual, acordó anunciar segunda subasta para el aprovechamiento de 3.500 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza del monte Esanche de Buenache, perteneciente a este Municipio, por el plazo de cinco años, bajo el tipo de tasación de 105.000 pesetas, no admitiéndose proposición alguna que no cubra dicha cantidad, teniendo además la obligación el rematante de abonar el presupuesto de indemnizaciones formado con arreglo a la Real orden de 5 de Febrero de 1909, verificándose la subasta y el aprovechamiento con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, disposiciones vigentes y Reglamento para los contratos municipales de 2 de Julio de 1924.

La apertura de pliegos tendrá efecto el día 15 de Diciembre próximo venidero a las doce de la mañana, en el palacio de la excelentísima Diputación provincial, habilitado para celebrar sesiones por hallarse en ruina el municipal, ante el señor Alcalde de esta ciudad o Concejal en quien delegue, ante el Ingeniero o representante nombrado por la Jefatura y con asistencia de Notario que levantará la correspondiente acta, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que se originen, así como también los de inserción de anuncios necesarios.

Las proposiciones se harán por es-

crito en el papel del sello correspondiente y arregladas al modelo inserto a continuación, presentándose en sobre cerrado, debiendo depositar previamente en arcas municipales, como garantía para tomar parte en la subasta, el 20 por 100 de la tasación asignada a los productos correspondientes a una anualidad y como depósito definitivo una cantidad igual al importe de un aprovechamiento anual, con arreglo al resultado del remate.

Los pliegos, que se numerarán al recibirlos, se admitirán en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca todos los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio hasta el día 14 de Diciembre, de nueve de la mañana a una de la tarde, los cuales se abrirán en el mismo orden que se hubieren presentado, adjudicándose provisionalmente la subasta al mejor postor.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales se abrirá nueva licitación entre sus autores durante quince minutos por pujas que no podrán bajar de 25 pesetas cada una, y si ninguno de los postores quiere aumentar el precio ofrecido se decidirá por la suerte a cuál ha adjudicarse el remate.

Entregado y admitido un pliego no podrá retirarse, si bien un mismo licitador podrá presentar varios sin necesidad de hacer más de un depósito provisional.

Cuenca, 18 de Noviembre de 1931.—
El Alcalde Juan M. Romero.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de ... que ha de verificarse en el monte ..., acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho para presentarse como licitador y ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (en letra) durante el tiempo del contrato.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2149

ALCALDIA DE LOS NAVALMORALES

Don Julio Gómez Arevalillo Moracho, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Los Navalmorales.

Hago saber: Que conforme al artículo 162 del Estatuto municipal y Reglamento para la Contratación a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, se arrienda en pública subasta los arbitrios municipales de este término, establecidos sobre el consumo de carnes y de bebidas, derechos del Matadero, derechos sobre reconocimientos sanitarios de reses, carnes y pescados (los cuatro reunidos) impuestos con carácter de obligatorios, por los años 1932, 1933 y 1934, cuya subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día 15 del próximo mes de Diciembre, a las once de la mañana, bajo el tipo de 31.500 pesetas por cada uno de los tres años del arriendo.

El acto será presidido por mí o por el señor Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor segundo Teniente de Alcalde, designado a tal fin por la Corpo-

ración municipal; las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación y se presentarán en pliegos cerrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la forma que expresa el artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal, reintegradas en forma debida, de nueve a doce de la mañana, todos los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este edicto, hasta el anterior al señalado para la subasta, y el arriendo, en su caso, se ajustará a las condiciones que aparecen fijadas en el pliego y tarifas que se acompañan al expediente que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta es preciso acompañar el resguardo de depósito previo, por 4.725 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de licitación por los tres años del arriendo, y que la persona a cuyo favor se adjudique deberá prestar en el término de diez días, desde que la adjudicación definitiva se le comunique, la fianza definitiva, que será la personal solidaria de vecino o vecinos de esta villa, propietarios en este término municipal, a completa satisfacción del Ayuntamiento, o, en su defecto, el 50 por 100 del importe en que se arrienda cada anualidad.

Dado el caso de resultar igual dos o más proposiciones más ventajosas que las demás, se verificará en el mismo acto licitación por pajas a la llana entre los autores de dichas proposiciones, y de existir igualdad al terminar un plazo de quince minutos, se decidirá por sorteo la adjudicación del remate.

La duración del contrato será de tres años, comenzando el 1.º de Enero de 1932 y terminando el 31 de Diciembre de 1934, y el pago de cada anualidad en que la adjudicación tenga efecto, se verificará en cuatro plazos iguales dentro de los cinco primeros días de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre del año a que correspondan.

Para el caso de que algún postor quiera concurrir a la subasta por medio de apoderado, será bastantado el poder correspondiente, a su costa, por el Notario de esta villa D. Nicasio García Rodríguez, cuyo Notario autorizará la subasta y escritura pública en que se formalizará el contrato.

Conforme al artículo 26 del Reglamento referido, se ha hecho público el acuerdo y condiciones de esta subasta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, sin que se haya promovido reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta. Si en esta subasta no hubiera remate, se celebrará una segunda, bajo la misma presidencia, iguales condiciones y tipo, a la misma hora, el día 5 de Enero próximo.

Los Navalmorales a 14 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Julio Gómez Arevalillo.

Modelo de proposición.

(Copia de sexta clase de 3.60 pesetas).
Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acom-

paña, enterado de las condiciones bajo las cuales se han de arrendar en pública subasta por los años 1932 al 1934 los cuatro arbitrios que siguen, englobados o reunidos.

Consumo de carnes; consumo de bebidas; derechos del Matadero municipal; derechos por reconocimiento de carnes, reses y pescados.

Ofrece por el remate la cantidad de ... (consignese en letra) ... pesetas... céntimos, por cada uno de los años del arriendo.

Ha cumplimiento de lo que preceptúa la 5.ª de las condiciones del pliego citado y regla 2.ª del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, el proponente acompaña el resguardo de haber depositado en ... la cantidad de 4.725 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo total de la subasta por los tres años, y propone como fiador solidario al propietario vecino de esta villa Don ...

Los Navalmorales a ... de ... de 1931. — (Firma del proponente). — Acepto el cargo de fiador: (firma de éste).

S.—2300

Don Julio Gómez Arevalillo Moracho, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de los Navalmorales.

Hago saber: Que conforme al artículo 162 del Estatuto municipal y al Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924, se anuncia la subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de saneamiento que siguen en esta localidad.

1.º Saneamiento del canal de arroyo en la parte que atraviesa esta población por un presupuesto de pesetas 27.688.81.

2.º Cuatro puentes de paso sobre el mismo arroyo, en los sitios Caño del Sacristán, Matadero, Ladrón y Camino de las Callejas, por un presupuesto de 8.360.75 pesetas.

3.º Llevar agua potable al barrio de Tierra de Toledo, instalando una fuente pública en la plaza de Pablo Iglesias por un presupuesto de pesetas 5.610.99.

Estas obras forman parte del proyecto hecho por el Ingeniero D. José Gallarza, y si durante la ejecución de las mismas la situación económica del Ayuntamiento lo permitiera y la Corporación lo acordara, el contratista quedará obligado a ejecutar a los precios fijados en el proyecto, afectados de la baja de subasta, si la hubiere, las otras dos partes del mismo proyecto que son éstas:

2.ª Cubierta de un trozo del canal del arroyo, con presupuesto de pesetas 15.215.36.

1.ª Construcción de un lavadero público, con presupuesto de 4.661.99 pesetas.

El acto de la subasta será presidido por mí o por el señor Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor segundo Teniente de Alcalde, designado al efecto por la Corporación municipal, y se celebrará en esta Casa Consistorial a las once de la mañana del día 18 de Diciembre próximo, bajo el presupuesto y condiciones fijadas en el proyecto y pliego que están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamien-

to; las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo inserto a continuación, entregándose en dicha Secretaría en la forma y modo que dispone el artículo 15 del vigente Reglamento de contratación municipal, de nueve a doce de la mañana, todos los días laborables desde el siguiente de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en la subasta será preciso acompañar resguardo de depósito provisional de 2.082.20 pesetas, que es el 5 por 100 del importe total del presupuesto de subasta.

No será admisible ninguna proposición que no se refiera a la totalidad de las obras, y la subasta se adjudicará a la proposición que ofrezca mayor rebaja de los precios fijados en el presupuesto.

Solamente se abonará al contratista las obras que realmente se ejecuten, sean más o menos que las calculadas en el proyecto y el importe total de las mismas no excederá de la cantidad fijada en presupuesto; pero si durante la ejecución acordara el Ayuntamiento alguna modificación o ampliación por la cual excediera de dichas cantidades, el exceso que ello represente se pagará en la forma y modo que se acuerde entre el contratista y el Ayuntamiento y a falta de ese previo acuerdo no se ejecutará en lo que exceda de las cifras totales citadas.

El plazo para la ejecución de las obras primera, tercera y quinta del proyecto, que son las que se subastan en firme, será de nueve meses, y en el caso de acordarse la ejecución de las partes segunda y cuarta, dicho plazo se ampliará en tres meses; por cada día de retraso el contratista pagará 25 pesetas en concepto de multa, pudiéndose acordar la rescisión del contrato, además en los casos que enumera el artículo 21 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 en el que transcurrieran tres meses después de los plazos señalados sin que hubiera entregado las obras ni existiera causa mayor que lo impidiera.

Los poderes que se presenten serán bastantados por cualquiera de los Letrados que ejerzan en esta localidad, y el contrato se formalizará en escritura pública ante el Notario de esta villa D. Nicasio García Rodríguez.

El Ayuntamiento abonará mensualmente el 65 por 100 de las obras que se hayan ejecutado en el mes anterior, según resulte de la certificación expedida por el Ingeniero Director, y una vez terminadas y entregadas se pagará la totalidad de lo que por ellas se adeude.

Una vez adjudicada la subasta se devolverán los resguardos de los depósitos provisionales, excepto el del contratista, que continuará a disposición del Ayuntamiento como fianza definitiva.

Será de cuenta del contratista el pago de anuncios, derechos reales, honorarios del Ingeniero Notario, etc., y cuantos ocasionen la subasta y contrato.

Si en esta subasta no hubiera remate se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones, en idéntica forma, a la misma hora, el día 18 de Enero próximo.

Conforme al artículo 26 del Reglamento citado se ha hecho público el acuerdo y condiciones de esta subasta en el *Boletín Oficial* de la provincia sin que se haya presentado reclamación alguna.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Los Morales a 16 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Julio G. Arevalillo.

Modelo de proposición.

(Palma de sexta clase, 3,60 pesetas.)

Don ..., mayor de edad, vecino de..., con cédula personal corriente que acompaña, enterado de las condiciones facultativas y económicas bajo las cuales se adjudicará en subasta pública la ejecución de varias obras de saneamiento (cauce del arroyo, puentes, distribución de agua, etc.), según proyectos del Ingeniero Sr. Gallarza, acepta todas y cada una de dichas condiciones y se compromete a ejecutar tales obras con la rebaja del ... por 100 de los precios que por unidades están fijados en el proyecto.

En cumplimiento de lo dispuesto por la décima de las condiciones referidas, el proponente acompaña el resguardo de haber depositado en ... la cantidad de 2.032,30 pesetas, que es el 5 por 100 del presupuesto de las partes que se subastan en firme como depósito provisional, y, en su caso, como fianza definitiva para poder concurrir a esta subasta.

Los Navalmerales a ... de ... de 193 ...

S—2299

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión de 28 de Octubre último, la venta, mediante pública subasta, de un solar en la proyectada vía Cort-Borne, de esta ciudad, de extensión 564,69 metros cuadrados, lindante por Norte, con dicha vía; por Sur, con finca de doña Margarita Delgado; por Este, con la calle de La Soledad; y por Oeste, con la de Pelaires; y cumplimentado el artículo 26 del Reglamento sobre Obras y Servicios por entidades municipales, sin que se haya presentado reclamación alguna, se pone en conocimiento del público que dicha subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*, en estas Casas Consistoriales, a las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Delegado.

El tipo en alza de esta subasta es el de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientas siete pesetas (169.407).

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta, llevando un sello municipal de una peseta, y formuladas con arreglo al modelo que abajo se inserta, irán suscritas por los licitadores o por quienes legalmente les representen, mediante poder declarado en la parte por el señor don ... Leornado de este Ayuntamiento, Sr. Pedro ... y por ...

ne, anunciado en la *GACETA DE MADRID* del día ...; dentro del plazo que medie desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* hasta el día anterior en que haya de celebrarse la subasta, en la Secretaría municipal, de nueve y media a trece, donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones y antecedentes de la misma.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado un sobre abierto con la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito provisional, importante 8.470,35 pesetas, que habrá de consignar todo licitador en la Caja municipal o en la general de Depósitos, en metálico o en valores del Estado español o de este Ayuntamiento.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto de la subasta, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del remate.

Modelo de proposición.

Don ..., que vive en ...; enterado de las condiciones de la subasta para contratar la enajenación de un solar en la proyectada vía Cort-Borne, de Palma de Mallorca, anunciada en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, los días ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho solar, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de ... (en pesetas y en letra).

Fecha y firma del proponente.
Palma, 14 de Noviembre de 1931.
El Alcalde (ilegible).

S—2291

ADMINISTRACION PROVINCIAL

INSTITUTO LOCAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE REQUENA

Hallándose vacante en este Instituto local de Segunda enseñanza la Ayudantía de la Sección de Ciencias, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas,

Esta Dirección, previa autorización de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, anuncia el oportuno concurso para la provisión de la referida plaza con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 12 de Noviembre de 1928.

Los que teniendo capacidad legal para desempeñar cargos públicos y posean los títulos facultativos que para la repetida plaza precorrespondan las disposiciones vigentes, y quieran aspirar a la antedicha vacante, le solicitarán de la Dirección de este Instituto en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el en que se inserte este anuncio en la *GACETA DE MADRID*, acompañando a sus instancias los documentos que consideren oportunos para acreditar sus méritos.

Requena, 17 de Noviembre de 1931.
El Director, Luis M. Rubio.

P—466

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Por la presente se notifica a los súbditos portugueses José Piris, Joaquín López, Manuel Naváez y Antonio Roque Serrano, para que el día 30 del actual y horas de las diez y ocho, concurren de por sí o representante autorizado, a la Junta administrativa que ha de conocer de los expedientes números 59, 60, 100 y 110 de 1931, incoados contra los citados individuos, por la aprehensión de dos cabezas de ganado mular, una asnal y tres vacunas, 90 kilos de vino y una cabeza de ganado asnal, respectivamente, pudiendo aportar en el acto de la Junta las pruebas que estimen oportunas.

Cáceres, 18 de Noviembre de 1931.
El Delegado de Hacienda, E. de Muleria.

P—465

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MADRID

Se reunirá en Junta general reglamentaria el lunes día 21 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, y en extraordinaria los días 22 y 23 de dicho mes, a la misma hora, en el local que se anunciará oportunamente.—El Secretario, José María Arráizaga.

X—

CREDITO NACIONAL PENINSULAR Y AMERICANO

En virtud de petición reglamentaria formulada por accionistas de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado convocar, como lo efectúa por este anuncio, a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de Diciembre próximo, a las cinco de la tarde, para examinar y resolver sobre las propuestas que figuran en el orden del día, que se circulará oportunamente.

Lo que se hace en conocimiento de los señores accionistas a los fines de su asistencia a dicha Junta general.

Crédito Nacional Peninsular y Americano.—El Secretario del Consejo, Gregorio Fraile.

X—4331

COMITE PARITARIO INTERLOCAL DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE, MADERA Y SIMILARES DE MADRID

Aprobadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de fecha 9 de Noviembre de 1931, comunicada a este Comité el día 13 de los mismos mes y año, las "Bases generales de trabajo para las industrias del Mueble, Madera y similares de Madrid y su provincia", se convocará a regir, conforme a lo dispuesto en la última de dichas bases, a los treinta días de aparecer en la "Gaceta de Madrid" este anuncio.

Madrid, 19 de Noviembre de 1931.—El Presidente, Santiago Pérez.

X—4533

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 1.º de Enero de 1932.

El Consejo de Administración de la Compañía, tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las clases de obligaciones que a continuación se expresan, que desde 1.º de Enero próximo se pagará el cupón de las mismas del citado vencimiento, siendo los valores líquidos de cada cupón los siguientes:

CLASE DE VALORES		Valor líquido de cada r	Pesetas
3.ª serie, Norte	Obligaciones domiciliadas	6,76	
	Idem no domiciliadas	5,47	
4.ª serie, Norte	Obligaciones domiciliadas	6,76	
	Idem no domiciliadas	5,46	
5.ª serie, Norte	Obligaciones domiciliadas	5,76	
	Idem no domiciliadas	5,47	
Segovia a Medina	Obligaciones domiciliadas	6,76	
	Idem no domiciliadas	5,49	
Prioridad Barcelona	Obligaciones domiciliadas	6,76	
	Idem no domiciliadas	5,46	
Especiales Pamplona	Obligaciones domiciliadas	6,76	
	Idem no domiciliadas	5,47	
Valencia a Utiel	Obligaciones domiciliadas	7,25	
	Idem no domiciliadas	7,25	
Zaragoza a Barcelona, 3 por 100 A		6,61	
Idem id., 3 por 100 B		6,23	
Zaragoza a Pamplona, antiguas		6,61	
Vitoria a Segovia		9,07	
Tudela a Bilbao, 3.ª serie		5,64	
Almazán a Valencia y Tarragona, 1.ª serie		6,42	
Idem id. id., series A B C D		6,42	
Idem id. id., especiales 4 por 100		8,62	
San Juan de las Abadesas, serie A		7,09	
Idem id., serie B		55,43	

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, calle de Antonio Maura, núm. 1.

En Barcelona y Valencia: En las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en sus estaciones.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las Sucursales del Banco de España.

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 18 de Noviembre de 1931.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—4314

DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

En cumplimiento a lo acordado por la Comisión gestora de esta Excm. Diputación en sesión de 24 del actual, y a virtud de autorización concedida por el Ministerio de Fomento, se abre concurso para proveer una plaza de Ingeniero Auxiliar con destino a la Sección de Vías y Obras de la misma, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dicha plaza tendrá la asignación anual de 6.000 pesetas de sueldo y 4.000 de gratificación fija, con cargo

a la subvención del Estado para la construcción de caminos vecinales, dietas y demás emolumentos del personal de Obras públicas al servicio del Estado.

Segunda. Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Tercera. Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría de la Excm. Diputación provincial durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, horas de diez a trece,

Cuarta. A las instancias acompañarán los documentos siguientes:

a) Certificación académica o título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

c) Certificado de carencia de antecedentes penales.

d) Certificado de buena conducta y e) Certificado de no tener deudas físicas que le inhabilite para el servicio.

Quinta. La escala de méritos, con arreglo al artículo 153 del Estatuto provincial, será:

1.º Haber servido en obras de reconocida importancia en esta provincia.

2.º Haber servido en otras Diputaciones provinciales; y

3.º Cualquier otro mérito o servicio que el concursante estime oportuno alegar.

La plaza se adjudicará con arreglo a los méritos y servicios justificados por los solicitantes y por acuerdo de la Comisión gestora, previo informe del Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales.

Los solicitantes harán constar en sus instancias que se comprometen a no aceptar cargo oficial ni particular incompatible con el de la Sección.

El concursante designado para dicho cargo deberá tomar posesión del mismo en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se le comunique el nombramiento.

Cuenca, 29 de Octubre de 1931.—El Presidente, G. Manuel Fernández.—El Secretario, Cayo Conversa Muñoz.

X—4323

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METALICAS

COMPANIA ANONIMA

Convocatoria.

En cumplimiento de los artículos 25 y 29 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Méndez Alvaro, número 82.

Para concurrir a dicha Junta deberán cumplir los señores accionistas lo que al efecto determina el artículo 22 de los mismos Estatutos.

Madrid, 18 de Noviembre de 1931.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezaga.

X—4332

"LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de vida de la Compañía "The New York", hoy "La Equitativa" (Fundación Rosillo), número 4.688.925, expedida por dicha Compañía en 12 de Octubre de 1918 sobre la vida de don Heliodoro Madrona Pujalte, se hace público el hecho a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915; advirtiéndose que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 64, se

procederá a la anulación de la póliza extraviada y se extenderá un duplicado de la misma.—El Director general, Rosillo Hervanano.

X—4330

UNION SALINERA DE ESPAÑA

Arrendataria de Terrevieja.

BARCELONA

Balace del ejercicio 1930/1931, cerrado en 30 de Junio de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Acciones en Cartera.....	1.000.000,00
Bonos en Cartera.....	500.000,00
Concesiones y propiedades.....	9.034.363,46
Material fijo y móvil.....	4.526.704,76
Mobiliario.....	129.938,40
Valores mobiliarios.....	260.568,00
Existencias de sal.....	928.963,59
Envases.....	48.090,78
Caja y Bancos.....	516.955,84
Varios deudores.....	614.073,67
Cuentas deudoras.....	813.654,52
Expediciones de sal.....	1.329.434,93
Preparación próxima cosecha.....	318.729,99
Gastos de emisiones.....	280.700,00
Arriendos.....	493.279,98
Efectos a cobrar.....	95.628,07
Obras extraordinarias Terrevieja.....	626.035,15
	21.517.061,74
Valores depositados en fianza.....	260.150,00
S. A. Arnús-Gari: Cuenta depósito valores.....	4.646.500,00
Caja valores.....	106.000,00
	26.529.711,74

PASIVO

Capital.....	10.000.000,00
Obligaciones y bonos.....	5.360.000,00
Varios acreedores.....	350.454,17
Cuentas acreedoras.....	433.777,20
Obligaciones y bonos amortizados.....	235.560,00
Cupones a pagar.....	82.220,06
Fondo de reserva.....	560.091,67
Amortizaciones.....	2.673.171,81
Pérdidas y Ganancias.....	1.921.786,83
	21.517.061,74
Fianzas.....	260.150,00
Depositantes de valores...	4.252.500,00
Depositantes acciones en garantía.....	500.000,00
	26.529.711,74

Barcelona, 30 de Junio de 1931.

X—4327

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 19 de Mayo de 1920 con los números 245.161 de entrada y 96.031 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. Alberto Fernández Gómez en garantía de D. José Manuel Guerra Blanco, para desempeñar el cargo de recaudador de contribuciones de la zona de Viana (Orense), importante 9.000

pesetas nominales en Deuda perpetua 4 por 100, a disposición del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Orense, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 6 de Octubre de 1931.—El Ordenador de pagos, Emilio Vela Híjalgo.

X—4336

CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA REUNIDA, S. A. (C E R S A)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar el día 1.º del próximo Diciembre, a las diez y seis horas, en su domicilio social provisional, Larra, 6, principal izquierda, Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar de los siguientes asuntos:

Ampliación de capital.
Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Provisión de cargos vacantes en el Consejo de Administración.

Madrid, 20 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Manuel Ferrer.—Visto bueno: el Presidente, Francisco de Armas Elíós.

X—4329

CONSEJO DE LA CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CIUDAD REAL

CONCURSO

Como aclaración al anuncio del concurso inserto en este periódico oficial el día 14 del actual, se hace público, a los efectos pertinentes, que por acuerdo del Consejo en sesión extraordinaria de 18 del actual se ha acordado suprimir la condición tercera, que fijaba a los aspirantes el requisito de "haber desempeñado cargos técnicos de plantilla en Corporaciones oficiales, previa oposición"; señalar como mínimo la edad de veintitrés años para poder concursar, y que el plazo de veinte días naturales para la admisión de instancias se entienda a partir del siguiente de la publicación de este segundo anuncio.

Ciudad Real, 19 de Noviembre de 1931.—El Presidente, José María Rueda.—El Secretario, Luis Orad.

X—4325

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 13 de los corrientes, dictada en el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por D. Francisco Madriguera contra D. José López de la Manzanera, se anuncia la venta

en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio fijado por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento, que fué el de 199.600 pesetas, de la siguiente finca, especialmente hipotecada en la misma:

Casa sita en la ciudad de Córdoba, plazuela de San Nicolás de la Villa o Cementerio de San Nicolás, que fué antes de San Felipe, señalada con el número 7; de cabida 960 metros cuadrados; y linda: por su derecha saliendo, con la casa número 5 duplicado, antes descrita; por la izquierda, con la de número 9 moderno, de D. Antonio Cabrera, y por la espalda, con casas de la calle Horno de San Juan, número 13, de doña Ramona Ariza y 12 de D. José Rioboo. Es la finca número 10.260 del Registro de Córdoba, inscrita en el folio 191 del tomo 460 del Archivo, libro 382.

Se ha señalado para el acto del remate de dicha finca, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 30 de Diciembre próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito durante el tiempo de la subasta y durante los días hábiles y horas de despacho; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la antes referida cantidad de 100.000 pesetas, con la rebaja indicada, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo, y si no las acepta, no será admitida la proposición; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y también estarán exceptuados de la consignación los acreedores a que se refiere la regla quinta, y todos los demás postores deberán consignar en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en la misma, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen serán de cargo del rematante.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1931.

El Secretario (ilegible).

X—4334

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 14 del actual, dictada en la Sección primera, de los autos de quiebra de la Sociedad Compañía Española de Helados y Cremas, S. A., por el presente se cita a todos los acreedores de la misma que no figuren en la lista pre-

sentada por el Sr. Comisario, a fin de que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan en forma, para la celebración de la primera Junta general de acreedores, para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia; advirtiéndose que los acreedores que no figuren en la lista presentada por el Sr. Comisario deberán presentar, antes de la Junta, al Comisario D. Antonio Feliu Carbonell, domiciliado en esta ciudad, calle de Mallorca, 255, principal, segunda, los documentos que prueben los créditos liquidados contra la Sociedad quebrada; que los que presenten créditos transferidos deberán acreditar que han notificado la transferencia al Depositario D. Cándido Caravaca López, domiciliado también en esta ciudad, calle de Córcega, número 456, primero, primera, y que han satisfecho por la transferencia el correspondiente impuesto de Derechos reales; y que los que no concurren por sí deberán hacerlo mediante poder, que exhibirán en el acto de la Junta, en el que constará la facultad de concurrir a Juntas de acreedores.

Barcelona, 20 de Noviembre de 1931.
El Secretario judicial, Silverio Valls.
X—4338

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID

En virtud de providencia de 19 del actual, dictada por el Sr. Juez Decano interino de los de primera instancia e instrucción de esta capital, en el expediente que se instruye por comisión de la Presidencia del Tribunal Supremo, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de ese cargo tenía constituida el Procurador de los Tribunales de Madrid D. Francisco García Pérez, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 22 de Octubre de 1931.—José González Llana.—El Secretario, Antonio Aguilar.
X—4335

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MALAGA

Don Isidro Acedo y Llarena, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

Por el presente edicto se hace saber: Que por dicho Juzgado y bajo la actuación del Secretario refrendante, se tramita el asunto civil número 83 de sete año, instado por la Sociedad mercantil Hijos de José Alvarez Fonseca, sobre juicio universal de quiebra necesaria del comerciante D. Victoriano Povedano Avalos, con establecimiento mercantil en el pueblo de Alcaudete

(Jaén), en la que han sido nombrados: Comisario, D. Domingo Sánchez Luna, comerciante y vecino de esta capital, y Depositario-Administrador, D. Antonio Padilla Noviega, empleado, de igual vecindad; a los que se ha puesto en posesión de sus cargos respectivos, previas las formalidades legales; decretándose la prohibición de que nadie haga entrega de efectos al quebrado, sino a dicho Depositario, bajo apercibimiento de tenerla por nula y mal hecha; previniéndose a toda persona en cuyo poder se encuentren pertenencias del Sr. Povedano, hagan manifestación de ellas al Comisario designado; bajo apercibimiento de ser considerado, con todas sus consecuencias, como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", "Boletines Oficiales" de esta provincia y la de Jaén y cuadros de anuncios del Juzgado que suscribe y el de Alcalá la Real, se expide el presente en Málaga a 13 de Noviembre de 1931.—El Juez, Isidro Acedo.—El Secretario judicial, ante mí, Antonio Cardona.
X—4324

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIU DE LLOBREGAT

En méritos del expediente sobre declaración de ausencia de D. Juan Forn y Gallés, instado por su esposa doña Filomena Montserrat y Gilabert, se ha dictado el auto que, copiado en su parte bastante, es como sigue:

"Auto.—San Feliu de Llobregat, 7 de Noviembre de 1931.

Resultando que... etc.,

El Sr. D. Eduardo Bricio Ferrero, Juez de primera instancia de este partido, dijo: Que debía declarar y declaraba ausente, en sentido legal y a los efectos de lo dispuesto en el título octavo, libro I, del Código civil, a don Juan Forn y Gallés, cuya declaración no surtirá efectos hasta seis meses después de publicarse ésta en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia de Barcelona, y a tal fin expídanse los correspondientes edictos, con las oportunas comunicaciones.

Así lo provee, manda y firma el expresado Sr. Juez, de que doy fe.—Eduardo Bricio. — Ante mí, Santiago Viscarri."

Y para publicarse en la "Gaceta de Madrid" libro el presente, que firmo en San Feliu de Llobregat a 7 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Santiago Viscarri.
X—4337

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Sabiniano Iraizoz, en nombre de D. José Joaquín Jaureguiualzo y Albizu, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Idiazábal, contra D. Norberto Echart Múgica, en reclamación de 50.000 pesetas, intereses y costas, en los cuales se saca a pública subasta por término de

veinte días y por segunda vez, el inmueble que a continuación se describe, por el precio de 86.250 pesetas.

Casa llamada "Unaena", sita en el barrio de Amara, de esta ciudad de San Sebastián, actualmente sin número ni letra de gobierno, con antepuertas en tres fachadas, que consta de planta baja y tres pisos de habitaciones, divididos cada uno en cuatro viviendas, teniendo por tanto 12 viviendas y la planta baja. Mide la casa 214 metros y 62 decímetros cuadrados, y sus antepuertas, 119 metros y 83 decímetros cuadrados, y toda la finca, por tanto, 334 metros y 45 decímetros cuadrados; confinándose: por Norte o frente, con pertenencias de la finca del Colegio de los Maristas; por Sur o espalda, Este o izquierda entrando, y Oeste o derecha, con otro de igual procedencia. Se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo 490 del archivo, 173 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 178, finca número 5.687, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 18 de Diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, y se previene por el presente a los licitadores, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 86.250 pesetas.

Dado en San Sebastián a 18 de Noviembre de 1931.—El Juez, Alfonso Rodríguez Dranguet. — Por su mandado, Licenciado José María de Paterna.
X—4376

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta capital, en el expediente de matrimonio civil instado en este Juzgado por D. Camilo Mateo Martínez y doña Dolores Palomino y Nuño, por el presente se cita, llama y emplaza a D. Martín Mateo Vélez, padre del expresado D. Camilo Mateo, para que en los días 25 y 30 del actual, y 5 del próximo Diciembre, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, para otorgar a su hijo el consejo favorable previsto en el Código civil para el matrimonio que tiene concertado; con apercibimiento de que, al no comparecer en la última citación, se le tendrá por conforme con el consejo.

Y para que conste expido el presente, visado por su señoría, en Madrid a 17 de Noviembre de 1931.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).
X—4339

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1930	NÚMERO DE HECHOS										NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Legítimos		
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Nacida- dad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- cuidad					
Alava	99.479	267	99	99	8	2,68	1,09	0,90	0,08	129	138	262		
Albacete	324.764	1.101	517	252	17	3,39	1,59	0,73	0,05	549	552	992		
Alicante	512.104	1.174	716	335	38	2,17	1,32	0,62	0,07	588	586	1.159		
Almería	379.347	1.020	452	243	6	2,59	1,19	0,51	0,02	541	489	915		
Ávila	218.026	611	289	157	13	2,89	1,33	0,72	0,08	296	315	588		
Badajoz	735.051	1.781	1.026	352	50	2,42	1,49	0,48	0,07	933	848	1.742		
Baleares	354.320	540	480	267	8	1,52	1,35	0,75	0,02	275	265	534		
Barcelona	1.460.826	2.889	2.013	1.671	139	1,98	1,35	1,14	0,09	1.512	1.377	2.768		
Burgos	344.355	972	487	276	24	2,82	1,41	0,80	0,07	511	461	954		
Cáceres	451.355	1.405	813	356	25	3,12	1,81	0,79	0,08	752	653	1.342		
Cádiz	538.927	1.555	881	283	7	2,73	1,54	0,50	0,15	800	755	1.412		
Castellón	318.126	573	461	291	15	1,80	1,45	0,91	0,05	284	283	570		
Ciudad Real	304.536	1.466	819	303	50	2,91	1,62	0,89	0,19	742	721	1.417		
Córdoba	618.487	2.006	933	293	43	3,24	1,51	0,47	0,07	1.005	1.007	1.910		
Coruña (La)	793.756	2.009	955	486	54	2,55	1,30	0,65	0,07	1.111	989	1.888		
Cuenca	363.887	1.137	436	263	14	3,74	1,43	0,87	0,05	595	541	1.076		
Gerona	347.307	503	355	297	12	1,44	1,05	0,84	0,03	256	247	500		
Granada	608.792	1.935	852	372	27	3,18	1,49	0,61	0,04	1.021	915	1.753		
Guadalajara	210.624	507	280	117	6	2,41	1,33	0,56	0,03	244	256	499		
Guipúzcoa	299.233	572	292	217	19	1,89	0,99	0,72	0,06	278	295	557		
Huelva	392.470	758	463	197	24	1,93	1,19	0,59	0,05	409	358	723		
Huesca	253.972	494	307	177	6	1,94	1,21	0,62	0,02	272	222	442		
Jaén	657.741	2.145	1.031	399	55	3,28	1,57	0,47	0,03	1.099	1.045	1.937		
León	421.235	1.330	614	363	35	3,13	1,46	0,86	0,03	704	626	1.259		
Mérida	326.538	521	361	313	11	1,60	1,11	0,96	0,03	285	256	519		
Logroño	194.112	434	228	216	16	2,39	1,17	1,11	0,03	249	231	456		
Lugo	483.449	1.036	537	314	23	2,03	1,11	0,63	0,06	333	479	900		
Madrid	1.168.671	3.018	1.929	1.114	174	2,58	1,65	0,85	0,15	1.497	1.521	2.679		
Málaga	610.144	1.662	845	321	43	2,72	1,33	0,93	0,07	869	793	1.559		
Murcia	579.631	1.692	855	411	53	2,49	1,30	0,68	0,03	918	774	1.601		
Navarra	331.773	770	410	218	26	2,39	1,22	0,65	0,03	414	353	744		
Orense	420.033	901	475	224	22	2,13	1,13	0,53	0,05	423	475	821		
Oviedo	512.593	1.701	978	544	79	2,99	1,23	0,67	0,10	886	805	1.585		
Palencia	193.243	613	318	181	11	3,14	1,63	0,93	0,05	308	305	599		
Palmas (Las)	255.536	668	315	189	19	2,62	1,23	0,74	0,07	349	317	651		
Pontevedra	577.861	1.310	683	369	34	2,27	1,13	0,63	0,06	602	603	1.199		
Salamanca	330.266	909	447	344	24	2,71	1,33	1,03	0,07	473	439	805		
Santa C. de Tenerife	311.179	766	320	179	23	2,45	1,23	0,58	0,07	401	365	693		
Santander	359.688	831	475	274	25	2,37	1,22	0,6	0,07	469	391	803		
Segovia	173.001	498	264	132	18	2,83	1,59	0,73	0,19	253	245	487		
Sevilla	758.713	2.205	1.151	491	99	2,91	1,16	0,43	0,13	1.143	1.062	2.039		
Soñia	157.524	472	211	125	16	3,00	1,34	0,79	0,10	236	237	465		
Tarragona	355.038	506	295	245	24	1,42	1,11	0,63	0,07	258	248	501		
Teruel	261.823	680	355	236	24	2,62	1,39	1,02	0,09	366	314	677		
Toledo	482.762	1.404	680	383	42	2,89	1,40	0,79	0,09	719	639	1.299		
Valencia	1.015.736	1.988	1.346	814	49	1,96	1,32	0,80	0,05	1.032	956	1.944		
Valladolid	296.892	783	445	230	26	2,73	1,55	1,01	0,03	378	405	755		
Vizcaya	469.272	1.079	547	371	35	2,34	1,19	0,8	0,03	563	514	1.039		
Zamora	268.714	722	377	275	26	2,69	1,40	1,00	0,10	385	337	699		
Zaragoza	525.383	1.173	770	464	31	2,23	1,46	0,88	0,06	616	557	1.139		
TOTAL.....	22.940.152	57.203	31.476	16.991	1.743	2,49	1,37	0,74	0,08	29.566	27.691	53.921		

Madrid, 16 de Noviembre de 1931.—El Director general, Honorato de Castro.

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE MAYO DE 1931

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
NACIMIENTOS		ABORTOS			Varones	Mujeres	Nuevos de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Legítimos	Extrajeros	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
4	1	6	»	2	47	52	21	78	13	»	16	»
168	1	17	»	»	253	259	197	520	136	»	14	»
14	4	31	2	5	344	372	181	535	120	2	36	»
69	6	5	1	»	222	260	133	319	83	1	10	»
23	2	13	»	6	137	152	106	133	74	1	8	»
38	1	47	2	1	577	520	419	677	305	3	27	»
3	3	8	»	»	221	259	103	377	51	1	26	»
50	31	92	24	14	1.068	946	353	1.62	175	21	258	»
17	1	9	7	8	235	232	164	323	110	1	39	»
57	6	30	2	3	414	401	365	430	261	10	14	»
152	1	66	4	4	478	403	321	360	220	10	62	»
3	»	15	»	»	227	234	78	383	43	»	15	»
43	4	41	2	7	434	385	308	451	234	2	12	»
90	6	33	2	6	498	455	391	542	233	2	37	»
188	20	39	2	13	492	464	200	747	199	12	44	»
59	2	5	»	9	223	207	178	238	123	1	7	»
3	»	10	»	2	171	174	42	323	29	1	27	1
177	6	21	2	4	440	412	292	560	192	3	62	»
7	1	5	»	1	154	136	81	159	55	3	10	»
7	8	13	4	2	184	139	42	257	29	1	43	»
34	1	22	1	1	254	214	132	336	80	»	21	»
»	2	2	2	2	174	132	55	252	34	3	12	»
204	4	52	»	3	559	472	421	610	270	4	32	»
43	27	19	9	7	301	313	211	403	124	11	18	»
1	1	»	1	1	195	163	59	302	36	2	17	»
5	4	11	3	2	112	116	65	163	43	3	16	»
103	3	15	6	7	232	275	93	444	64	»	19	»
321	12	187	1	6	1.016	913	584	1.345	356	43	304	»
95	1	36	6	1	423	422	325	520	130	7	20	»
83	6	46	»	7	454	432	325	531	188	2	34	»
4	22	14	7	5	207	203	83	327	51	4	42	»
77	3	5	7	10	249	226	91	383	60	1	9	»
102	14	59	8	17	473	522	220	778	143	9	57	»
13	13	10	»	»	171	147	106	212	79	6	23	»
16	»	19	»	»	160	155	132	182	101	8	19	»
180	»	25	5	4	325	358	148	535	89	»	12	»
57	7	19	1	4	250	197	133	294	192	5	16	»
61	6	13	3	4	134	166	99	221	76	2	15	»
37	6	20	1	4	219	256	141	334	31	20	37	»
8	3	9	1	8	137	127	120	144	73	3	11	»
153	1	84	1	14	627	574	423	753	285	11	101	»
7	»	12	2	2	113	99	65	148	48	»	7	»
4	1	13	2	4	213	177	67	328	36	»	26	»
7	1	20	1	3	187	173	54	331	67	1	9	»
72	1	37	3	2	243	332	131	397	173	8	11	»
46	8	38	6	5	673	670	275	1.033	136	7	99	»
22	9	16	5	4	281	184	133	312	73	30	46	»
25	24	25	4	6	288	273	147	400	78	13	79	»
20	9	14	1	11	190	187	127	250	110	2	9	»
17	22	27	3	1	401	369	234	536	127	6	61	»
2.864	314	1.277	140	231	16.216	15.230	9.469	22.007	6.065	235	1.370	2

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOME

PROVINCIAS	Hiebre tifoidal y paratífoides	Tifus exantemático	Vitrupeo	Sarampión	Escarlatina	Coquelele	Difteria	Gripe	Peste	Tuberculosis del aparato respiratorio	Otras tuberculosas	Sifilis	Paludismo (Malaria)	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	Cáncer y otros tumores malignos	Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado	Reumatismo crónico y gónico	Diabetes eucetosa	Alcoholismo crónico o agudo	Otras enfermedades peculiares y convulsiones epilépticas	Asfixia por sofocación y parálisis general
Alava	1	»	»	»	»	1	»	1	»	11	1	»	»	1	9	1	»	»	»	»	»
Albacete	3	»	»	10	»	»	»	5	»	53	8	»	»	6	10	»	»	»	»	»	»
Alicante	2	»	»	4	»	»	1	10	»	51	7	»	»	17	28	1	»	»	»	»	»
Almería	3	»	»	1	»	»	»	5	»	28	4	»	»	5	21	»	2	»	»	»	»
Ávila	2	»	»	6	»	»	»	1	»	15	6	»	»	»	11	1	»	»	»	»	»
Badajoz	10	»	»	16	1	»	4	23	»	53	22	1	»	19	33	2	»	»	»	»	»
Balears	6	»	»	24	»	»	»	4	»	24	6	»	»	5	38	1	»	»	»	»	»
Barcelona	23	»	»	27	3	»	»	13	»	146	45	»	»	19	140	3	1	»	»	»	»
Burgos	8	»	»	13	»	1	1	4	»	25	11	»	»	6	15	»	1	»	»	»	»
Cáceres	10	»	»	15	»	6	3	13	»	47	12	»	»	12	27	»	»	»	»	»	»
Cádiz	10	»	»	7	»	»	»	6	»	93	16	1	»	12	32	1	»	»	»	»	»
Castellón	7	»	»	2	1	1	»	10	»	25	9	»	»	6	15	1	1	»	»	»	»
Ciudad Real	6	»	»	19	1	3	1	17	»	29	14	2	1	1	29	4	1	»	»	»	»
Córdoba	12	»	»	20	»	4	5	5	»	64	8	»	»	5	39	3	»	»	»	»	»
Coruña (La)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cuenca	6	»	»	7	»	1	4	1	»	10	4	»	»	4	9	2	»	»	»	»	»
Gerona	3	»	»	»	»	»	1	2	»	26	7	»	»	7	27	»	»	»	»	»	»
Granada	3	»	»	4	»	2	1	1	»	35	8	»	»	8	29	2	2	»	»	»	»
Guadalajara	1	»	»	2	»	»	4	4	»	9	4	»	1	5	14	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa	1	»	»	»	»	»	1	»	»	24	3	»	»	3	36	»	»	»	»	»	»
Huelva	2	»	»	3	4	3	1	6	»	56	2	»	»	12	21	1	»	»	»	»	»
Huesca	»	»	»	4	»	»	1	»	»	15	2	»	»	3	14	»	»	»	»	»	»
Jaén	7	»	»	8	»	6	4	20	»	55	12	»	1	8	26	2	»	»	»	»	»
León	5	»	»	7	»	5	1	1	»	35	11	»	3	4	24	»	»	»	»	»	»
Lérida	1	»	»	3	»	1	1	2	»	25	3	»	»	»	15	»	1	»	»	»	»
Logroño	1	»	»	2	»	»	»	2	»	12	4	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»
Lugo	6	»	»	1	»	3	2	3	»	32	6	»	»	3	14	»	2	»	»	»	»
Madrid	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga	1	»	»	9	»	»	»	3	»	61	10	1	2	11	27	1	1	»	»	»	»
Murcia	4	»	»	8	2	3	8	8	»	51	13	2	1	20	22	»	»	»	»	»	»
Navarra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense	1	»	»	»	»	1	1	4	»	37	4	»	1	4	15	»	»	»	»	»	»
Oviedo	3	»	»	3	2	1	7	5	»	125	27	3	»	12	53	1	3	»	»	»	»
Palencia	2	»	»	6	»	1	»	3	»	25	6	»	»	2	16	1	»	»	»	»	»
Palmas (Las)	4	»	»	»	»	2	2	2	»	26	7	4	»	12	8	»	»	»	»	»	»
Pontevedra	6	»	»	»	»	»	2	»	»	63	11	3	»	11	37	»	1	»	»	»	»
Salamanca	7	»	»	3	»	2	2	8	»	16	8	»	1	1	22	1	1	»	»	»	»
S. C. de Tenerife	1	»	»	»	»	»	»	7	»	22	3	2	»	9	21	1	»	»	»	»	»
Santander	»	»	»	5	»	3	1	»	»	45	23	»	»	4	37	»	»	»	»	»	»
Segovia	»	»	»	12	»	9	7	»	»	»	»	3	»	3	6	»	»	»	»	»	»
Sevilla	7	»	»	10	»	1	1	6	»	106	25	4	»	16	57	2	2	»	»	»	»
Soria	»	»	»	3	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona	7	»	»	»	»	»	4	5	»	13	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Teruel	2	»	»	1	»	»	»	»	»	6	»	»	»	4	14	»	»	»	»	»	»
Toledo	6	»	»	27	»	2	1	8	»	23	17	1	1	10	»	»	»	»	»	»	»
Valencia	13	»	»	2	»	1	1	13	»	79	21	»	»	11	56	3	12	»	»	»	»
Valladolid	3	»	»	12	1	2	»	5	»	31	4	»	»	5	21	1	»	»	»	»	»
Vizcaya	4	»	»	20	1	2	1	2	»	45	19	3	1	6	22	1	»	»	»	»	»
Zamora	2	»	»	5	»	3	»	5	»	21	7	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Zaragoza	3	»	»	23	1	1	2	»	»	35	17	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	335	»	»	411	24	80	8	274	»	2412	530	4	29	432	538	56	26	14	31	461	124

SEJO DE MINISTROS

CRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Y POR PROVINCIAS EN EL MES DE MAYO DE 1931

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

Alcance violento o casual (excepto suicidio y homicidio)	Homicidio	Suicidio	Suicidal	Deficiencia congénita, vicio de conformación congénita, nacimiento prematuro, escorbuto	Fiebre tifoidea de la parte del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción	Otras enfermedades del embarazo, del parto, puerperio y del estado puerperal	Septicemia e infecciones purulentas	Otras enfermedades del aparato respiratorio y del aparato genital	Neuritis	Otras enfermedades del aparato digestivo	Infecciones del hígado y de las vías biliares	Ampliación	Diarrea y enteritis	Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosis	Neumonia	Prostatitis	Otras enfermedades del aparato circulatorio	Enfermedades del corazón	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	Alimentación por el canal, embolia o trombosis cerebral	TOTAL	
5																						99
31																						517
37																						716
26																						482
93																						289
38																						1.096
243																						489
41																						2.015
56																						487
52																						815
54																						881
45																						461
67																						819
79																						933
56																						956
57																						486
72																						365
55																						852
27																						280
33																						299
99																						458
57																						307
48																						1.031
58																						614
12																						261
38																						228
117																						537
55																						1.921
67																						815
27																						886
43																						410
69																						475
28																						998
13																						318
81																						315
32																						683
20																						447
36																						310
16																						475
60																						998
19																						318
53																						315
37																						683
59																						447
135																						310
48																						475
33																						998
49																						318
57																						315
222	129	337	89	1216	1319	637	238	53	216	14	415	121	121	6	56	143	312	13	1	511	713	31.476

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 230 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

6.674

ALVAREZ HERNANDEZ, Tomás; de veintidós años, de estado soltero, natural de Toledo, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la Dehesa de la Villa, número 1; comparecerá el día 10 de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros con el número 725, de orden del corriente año.

6.675

ARIAS PALOMERO, Agustina; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 29, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.157 de 1931.

6.676

ARPA RAMIRO, MARIANO; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Molina de Aragón (Guadalajara), de profesión biselador, hijo de Agapito y Primitiva, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 31, bajo; comparecerá el día 3 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia y daños, instruido contra el mismo y otros con el número 928 de orden del corriente año.

6.677

ANIBAL GARCIA, Agustín; domiciliado últimamente en la calle de Tomás López, 17 (solar); se le cita para que el día 10 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 865; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.678

ARRIBAS ROMO, Argimiro; hijo de Julián y de Micaela, domiciliado últimamente en el paseo del Marqués de Monistrol, número 1, principal; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y vejación, con el número 2.788 instruido contra el mismo.

6.679

ASENJO SAN BERNARDO, Bonifacio; de veintinueve años, natural de Cebrosos (Ávila), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores (posada); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración, ser reconocido por los Médicos forenses e instruirle de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por atentado instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 929 de 1931.

14536

6.680

BERENGUER, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 58, segundo; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 1.790, instruido contra Rafael Flores y otro.

6.681

CADINANOS VALDERRAMA, Ruperto; hijo de Faustino y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 41, bodega; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el núm. 2.672, instruido contra Isabelina de Diego.

6.682

CARMISA PARDO, José; hijo de Alejo y de Genoveva, domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 17; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.605, instruido contra la misma.

6.683

CARPINTERO DEL ROSAL, Cándido; de treinta y nueve años, de estado soltero, natural de Cáceres, de profesión pintor, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de la Palma número 75, segun-

6.684

do izquierda; comparecerá el día 8 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos fratos, instruido contra Eduardo Selgas, con el número 1.568 de orden del corriente año.

6.685

CASARRUBIOS GUIJARRO, Dionisio; de veintiocho años, natural de Madrid, de profesión volquetero, domiciliado últimamente en la calle de Ramón y Cajal, núm. 33, Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros, con el número 725 de orden del corriente año.

6.686

CHAU DIAZ, Arturo; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 29, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.011 de 1931.

6.687

CHICA URBANO, Blas de la; hijo de Antonio y de Cesárea, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 36; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.467.

6.688

CORDERO CASARDO, Augusto; domiciliado últimamente en la calle de Pablo Iglesias, 63; comparecerá el día 1.º del mes de Diciembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, contra otro, con el número 1.515 del corriente año.

6.689

COSTA HERNANDEZ, Antonio; de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 16, bajo derecha; comparecerá el día 8 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra Julio Cabrera Ruiz con el número 1.528 de orden del corriente año.

6.690

COSTA VILLANUEVA, Margarita; de diez y ocho años, de profesión artista, hija de Antonio, domiciliada últimamente en la calle de Hernani, número 46, bajo derecha; comparecerá el día 8 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra Julio Cabrera Ruiz con el número 1.528 de orden del corriente año.

6.691

CUENCA MUÑOZ, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Postas, número 34; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 2.914 del año actual instruido contra el mismo.

6.692

DÍAZ GÓMEZ, Juan; de profesión chófer, con carnet número 1.282; comparecerá el día 1.º de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.595 de orden del corriente año.

6.693

DÍAZ SANCHEZ, Africa; hija de Heliodoro y de Santa, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 17, piso principal; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.121 instruido contra Luis Iturralde.

6.694

DÍAZ Y SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial de Barcelona, al objeto de hacerle las advertencias ordenadas en el Decreto de indulto referente a la causa que se le siguió por resistencia, número 218 de 1929 instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad; bajo apercibimiento de pararle perjuicio.

6.695

14594

DUEÑO del automóvil núm 14.987 M., servicio público, conducido por Juan Díaz Gómez, domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, número 28; comparecerá el día 1.º de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, ins-

truido contra Juan Díaz Gómez con el número 1.595 de orden del corriente año.

6.696

EL GERENTE de la Sociedad Petrolera Ibero Americana, con domicilio en Madrid, en la calle del General Castaños, número 7; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario número 65 de 1931, por hurto de un camión.

14525

6.697

ENRIQUE MEDINA, Jesús; de cuarenta y ocho años de edad, natural de Toledo, de profesión cerrajero, hijo de Esteban y de Faustina; domiciliado últimamente en Madrid, en la carretera de Aravaca, casa tercera; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra el mismo con el núm. 588 de orden del corriente año.

6.698

FERNANDEZ FERNANDEZ, Sebastián; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Tutor, número 63, entresuelo; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 2.812, instruido contra Consuelo Iglesias y José Idiando.

6.699

FERNANDEZ MORA, Tomás (e) "Catalino"; mayor de edad, casado, labrador y vecino de Saro de Caniecho; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villacarriedo, en el término de cinco días, a partir desde la inserción del presente, a declarar como presunto inculcado en el sumario número 52, que se instruye por lesiones a Facundo Ruiz; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, por tenerlo así acordado en proveído dictado en el aludido sumario.

14560

6.700

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Enrique; hija de Enrique y de Margarita; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Santa Ana, números 29 y 31; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 2.601, instruido contra la misma.

6.701

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.329 de 1931.

6.702

GALLARDO PEREZ, Martín Manuel (a) "Quiquínácar"; vecino que fué de Puente Genil, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para prestar declaración como perjudicado en causa número 196 de 1931, por lesiones, y hacerle el ofrecimiento de la misma con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

14571

6.703

GARCIA BLANCO, Carmen; hija de Luis y de Luisa; domiciliada últimamente en la calle de Caravaca, número 4, primero, número 3; comparecerá el día 8 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 2.828 instruido contra Manuel Cruz.

6.704

GARCIA CANO, Josefina; domiciliada últimamente en la travesía de las Beatas, núm. 8, piso primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para practicar una diligencia en causa por robo y lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

14541

6.705

GARCIA INIGO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 41; se le cita para el día 3 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.008; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.706

GARCIA MONTEJO, Vicente; hijo de Juan y de Florencia; domiciliado últimamente en el Ministerio de Marina; comparecerá el 15 de Diciembre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.654, instruido contra el mismo.

6.707

GARCIA PENA, Jesús; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para ser oído en causa por robo, número 489 de 1931, instruida por la Secretaría de D. Cesáreo Pardo y Esperanza, del referido Juzgado.

6.708

GARCIA PIQUERAS, Santos; hijo de Fabián y de Dominga; domiciliado últimamente en el paseo del Coronel Montesinos, número 8; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción, con el número 2.616, instruido contra el mismo y otro.

6.709

GARCIA SAN GABRIEL, Carlos; acompañado de su padre o legal representante; de seis años de edad, natural de Madrid, hijo de Tomás y de Etelvina; domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número 11; comparecerá el día 10 de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra Jesús Enrique Medina con el número 588 del corriente año.

6.710

GIL FRANCISCO, Victor; de veinte años, de estado soltero, natural de Albana (Avila), de profesión jornalero, hijo de Feliciano; domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 13, bajo; comparecerá el día 3 de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.170 del corriente año.

6.711

GOMEZ LUMBRERA, Francisco; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Zorita de los Canes, Guadalupe, profesión jornalero, hijo de Francisco y de Sebastiana, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 25, tercero derecha; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Victor Gil Francisco, con el número 1.170 de orden del corriente año.

6.712

GUTIERREZ SANZ, Bibiano; domiciliado últimamente en la calle Baslero, número 9, piso primero; se le cita para que el día 3 de Diciembre

próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.267; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.713

IDIENDO URDANGASIN, José; hijo de Cirilo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 6, principal; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 2.812, instruido contra el mismo y otro.

6.714

IZQUIERDO, José Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Mariano de Cavia; se le cita para que el día 3 de Diciembre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.259, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.715

JIMENEZ MERA, Eusebio; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.605, instruido contra el mismo.

6.716

LEON BEZARRAGA, Mónica; domiciliada últimamente en la calle de Pinos Bajos, número 32; comparecerá el día 28 del mes de Noviembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chaparría de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra la misma, con el número 1.206 del corriente año.

14565

6.717

LOPEZ, Petra; domiciliada últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 48, ático izquierda; se le cita para que el día 3 de Diciembre próximo, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.296; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.718

LOPEZ JUVERNON, Lorenzo; domiciliado últimamente en la avenida

de Federico Rubio, 41 (hotel); se le cita para que el día 3 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.058; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.719

LOPEZ DE PINTO, José; hijo de José y Catalina, domiciliado últimamente en Guadarrama, número 6, primero; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 2.799 instruido contra el mismo y otro.

6.720

LORENTE CAMPALLO, Rosario; de diez y nueve años, de estado soltera, natural de Mostoles (Madrid), de profesión sirvienta, hija de Manuel y Demetria, domiciliada últimamente en la calle de Caracas, número 9, segundo, derecha; comparecerá el día 8 de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Estefana Santos con el número 1.348 de orden del corriente año.

6.721

MARTIN MANZANO, Higinio, y Evarista de Mingo Sanz; condenados por lesiones y daños; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 617.

14568

6.722

MARTINEZ PALOMARES, Luis; hijo de Celedonio y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 17, principal; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de edad, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.421 instruido contra Luis Iturralde.

6.723

MORENO CONDE, Francisco; domiciliado al parecer en Loja, cuyo actual paradero se ignora, dueño del carro número 8, que el día 23 de Agosto último chocó con la camioneta M-4.917, en el kilómetro 74 de la carretera de Loja a Torre del Mar; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para recibirle declar.

ción en el sumario que se instruya, número 75 de 1931, sobre daños; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

JO—14666

6.724

MORENO SICILIA, Juan; hijo de Francisco y de Agustina, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Mediodía Grande, número 13; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 2.911 del año actual, instruido contra el mismo.

6.725

MOYANO ALONSO, Juan; natural de Horcajo de las Torres, partido judicial de Arévalo (Ávila), y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, para asistir a la sesión de juicio oral que ha de tener lugar en causa que contra el mismo se sigue por el delito de hurto con el número 206 del año actual, el día 13 del corriente mes y hora de las diez y media de su mañana; bajo apercibimientos de ley si no comparece.

6.726

MOYANO ALONSO, Juan natural de Horcajo de las Torres, partido judicial de Arévalo (Ávila), y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, para asistir a la sesión de juicio oral que ha de tener lugar en causa que contra el mismo se sigue por el delito de hurto, con el número 206 del año actual, el día 13 del corriente mes y hora de las diez y media de su mañana; bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

14636

6.727

ORDEN VARGAS, Jesús de la; de cuarenta y siete años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión zapatero, hijo de Jesús y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 11, portería; comparecerá el día 8 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle de Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Manuel Aznarez Garcia, con el número 1.580 de orden del corriente año.

6.728

ORISA CARRASCO, Victoriano; hijo de Eugenio y Tomasa, de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de Barrasón, núm. 27; comparecerá el día 8 de Diciembre y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle de Tutor, núm. 27, bajo, a celebrar juicio

de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, con el número 1.397 de orden del corriente año.

6.729

PARDO BELMONTE, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de Juan de la Encina, 7, bajo, se le cita para que el día 3 de Diciembre y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.271; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.730

PEREZ FEITO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, 15, piso tercero, número 6, para que el día 3 de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.270; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.731

PEREZ MARTINEZ, Adolfo; hijo de Manuel y de Concepción; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río, núm. 10, principal; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 2.692 instruido contra Juan Romero.

6.732

RODRIGUEZ, Nicolasa; comparecerá el día 28 del mes de Noviembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartin de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, contra el mismo, número 1.533 del corriente año.

6.733

RODRIGUEZ GARCIA, Asunción; de veinticinco años, soltera, labradora, natural y vecina de Montejurado (Pola de Allande); y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, para ampliarse la declaración que liehe prestada en sumario 49 de 1931, instruido por violación.

14490

6.734

RODRIGUEZ GONZALEZ, Enrique; de veintisiete años, natural de Madrid, profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de Madrid, núm. 7, (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 10 de Diciembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle de Tutor, núme-

ro 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción a la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros, con el número 725 de orden del corriente año.

6.735

RODRIGUEZ SOTELLO, José; condenado por lesiones y daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.216 de 1931.

6.736

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Santiago; hijo de Angel y de Ramona; domiciliado últimamente en Corredera Alta, número 6 (tienda de vinos); comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.436, instruido contra el mismo.

6.737

SANCHEZ PRIETO, Florencia; de veintidós años, de estado soltera, natural de Ocaña (Toledo), de profesión sus labores, hija de Ciriaco y Antonia; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, 22; comparecerá el día 1 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Benedito Pérez Fernández, con el número 1.409 de orden del corriente año.

6.738

SANTOS, Estefana; de profesión lavandera; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 7 y 9, principal izquierda; comparecerá el día 8 de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra la misma con el número 1.348 de orden del corriente año.

6.739

SEGURA MARALOBO, Vicente; de veinticuatro años, natural de Madrid, soltero, chofer, hijo de Vicente y de Engracia; domiciliado últimamente en Chamartin de la Rosa; se le cita para que el día 3 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.330; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.740

SILVA, Esteban; domiciliado últimamente en la calle de Madrid, número 14.

comparecerá el día 18 del mes de Noviembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por injurias contra otro, con el número 1.033 del corriente año.

6.741

SUAREZ PINEIRO, Jesús; hijo de Juan y de Amalia; domiciliado últimamente en la calle de Fuenterrabía, número 7; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto contra Enriquez Fernández, con el número 2.501.

6.742

TERRON LOPEZ, José Antonio; hijo de Manuel y de Francisca; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.657, instruido contra el mismo.

6.743

VELA PICO, José; domiciliado últimamente en esta ciudad y en Valencia; comparecerá el día 25 del actual, las diez horas, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como procesado en el juicio oral de la causa que se le instruyó en este Juzgado con el número 106 de 1930, sobre lesiones.

6.744

YAGUE PEREZ, José, y María Portillo Serrano; domiciliados últimamente en Gonzalo Sandino, 5; comparecerán en término de diez días, contados desde su inserción en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oídos en sumario que se instruye con el número 203 de 1931, por robo de ropas y alhajas a Vicenta Olmedo García.

14601

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de

la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.846

ADELL AGUT, José; natural de Sierra Engarcerán, provincia de Castellón, de veintiocho años de edad, casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Sierra Engarcerán y procesado por el delito de desórdenes públicos, en el sumario número 20 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", y ante el Juzgado de instrucción de Albalácer, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle la oportuna declaración de indagatoria; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14572

8.847

ALARCO, José María; natural de Sevilla, sin domicilio, si bien se cree residió en dicha capital, de veintinueve a treinta y un años de edad, de estatura regular; como señas particulares, tiene encogidos dos o tres dedos de una mano a consecuencia de herida por arma de fuego y en un costado herida reciente de bala; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se desconocen, y procesado por hurto en sumario número 141 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido.

14627

8.848

ALAMARCHA VALLVERDU, José, y José Daura Florensa; domiciliados últimamente en esta ciudad de Barcelona, en el Pasaje Bofill, número 20, primero, y C. Béjar, número 59, tercero segunda, respectivamente, y procesados en causa número 555 de este año, sobre asociación ilícita; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de don José Costa Alvero, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Gafán, para constituirse en prisión, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

14588

8.849

ALCALA, Eduardo; de unos cincuenta y cuatro o cincuenta y cinco años de edad, delgado, afeitado, un poco elevado de hombros, con poco pelo gris peinado hacia atrás, viste traje de dril y zapato de lona blanca, con puntas de material y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por el delito de estafa, sumario núm. 265 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en dicho sumario por auto 2 de Noviembre; bajo apercibimiento de que, si no compare-

ce, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

14593

8.850

ALONSO ROJO, Fidel; domiciliado últimamente en San Sebastián, en la calle Amara, número 1; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaría del Sr. Buenechea, en causa por hurto, número 646 del año actual, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14641

8.851

ANDREU SANTONJA, Antonio; hijo de Rafael y de Francisca, natural y vecino de Córdoba, de estado casado, profesión viajante, de treinta y ocho años de edad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14469

8.852

ANTON IARQUE, Antonio, y Manuel Ballarín López; hijos de Manuel y Leandra y de Vicente e Isabel, naturales de Huesca y Castell-Fabrè (Valencia), de estado solteros, profesión jornaleros, de veintiséis y veintitrés años de edad, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número 756 de 1931 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resulten contra los mismos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

14520

8.853

ARRONES LLAMAS, Francisco; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Jerez de la Frontera, profesión tonelero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 554 de 1930, sobre resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaria de don Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14519

8.854

BADENAS VICENTE, Ramón; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marmolista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Amalia, número 22, primero, primera; procesado en causa número 711 de 1931 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Puñadas, para responder de los cargos que resultan contra

el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14517

8.855

BARTOLOME HERNAEZ, Marcos; de treinta y cuatro años, casado, hijo de José y de María, natural de Zaragoza y domiciliado últimamente en la calle de Higuera, número 3, cuyo actual paradero y circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de D. Manuel Palomares, al objeto de constituirse en prisión y practicar unas diligencias acordadas en el sumario número 538 de 1931 sobre robo contra otro y Marcos Bartolomé Hernáez; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14872

8.856

BEIRED SOLANILLA, Aurelio Guillermo Severiano Juan; natural de Almadén, provincia de Ciudad Real, de estado casado, profesión Médico, de treinta y cuatro años, hijo de Isidoro Vicente y de Ceilia, con instrucción, domiciliado últimamente en Granátula de Calatrava, del partido judicial de Almagro; procesado por falsedad; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para ingresar en prisión provisional, que le ha decretado la Ilustrísima Audiencia provincial de Ciudad Real por auto de 7 de Septiembre del corriente año por haber faltado el día señalado para juicio oral en causa seguida con el número 131 de 1930; apercibiéndole de que, en otro caso, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

14541

8.857

BLANCO, Leopoldo; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en causa número 709 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14534

8.858

BRAVO CALVO, Manuela; de veintinueve años de edad, de profesión tratante en pescado, hija de José y de Manuela, natural de esta ciudad, y vecina que fué de la misma, desconociéndose su actual paradero; procesada en sumario sobre estafa, número 401 de 1931; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión; previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

14637

8.859

BUENO ROMEO, Valeriano; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de

Pedro y de Ignacia, natural de Logroño y domiciliado últimamente en aquella ciudad, calle de Herrerías, núm. 8, primero, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria, constituirse en prisión y demás diligencias acordadas contra el mismo en el sumario número 273 de 1931, sobre amenazas a un vigilante nocturno, contra Valeriano Bueno Romeo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14673

8.860

BUSTAMANTE LUPION, Rafael; natural de Madrid, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y un años, hijo de Eduardo y de Luisa, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, barrio del Terol, calle de la Concepción, número 29; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en el referido sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarado rebelde.

14676

8.861

CABALLERO HERNANDEZ, Andrés; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad; sus señas son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Garcí Nuño, 10; procesado por robo, en sumario que se instruye en el Juzgado de Colmenar Viejo con el número 248 de 1931; comparecerá en término de diez días, a fin de ampliarle su indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel de este partido.

14692

8.862

CABRERA POZUELO, José; de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y Josefa, soltero, natural de Bujalance, vecino de Córdoba, cesante; procesado en sumario por estafa, número 483 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para notificarle prisión decretada y otras diligencias; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14528

8.863

CAMPO SANTIAGO, Angel; domiciliado últimamente en Hernani, barrio de la Florida; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaría del Sr. Buenachea, en causa por estafa número 545 del año 1931; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14553

8.864

CARRION FERNANDEZ, Antonio; de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por estafa, número 841 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. González, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

14651

8.865

CASTILLO VILUMBRALES, Jesús; domiciliado últimamente en San Sebastián, Larramendi, 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaría de Buenachea, en causa por injurias, para notificarle el auto de su procesamiento y practicar diligencias en causa número 775 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14552

8.866

CLEMENTE BARCELO, Joaquín; natural de Alcázar (Murcia), de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años, hijo de Fulgencio y Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en méritos de la causa núm. 13 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Feliu de Llobregat, para que le notifique el auto de prisión, dictado por la Superioridad.

14578

8.867

CLEMENTE SEVILLA, Julia Jacinto (a) "Mijita"; natural de Lopara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Montalbán, 14; procesado por robo, causa número 184 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14578

8.868

DIAZ SOTO, Carmen; hija de Fermín y de Mercedes, natural de Barsapinada, de estado casada, profesión jornalera, de treinta y un años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Castillejos, 179, tercero primera, procesada en causa número 63 de 1930, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14591

8.869

EXPOSITO CROVEL, Manuel; de veintisiete años, cuya filiación se desconoce, estatura regular, grueso, moreno, afeitado, residente últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 145, y hoy ausente en paradero ignorado; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora, para ser indagado y reducido a prisión en sumario sobre robo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

14598

8.870

FARES, Salame, domiciliado últimamente en París (Francia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y libertad provisional y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se decretará su prisión en causa por estafa, número 57 de 1931, a virtud de querrela formulada por la Sociedad Etablissement Godmunt Frères contra el arriba citado. 14644

8.871

FERNANDEZ ECHEVARRIA, Amancio, y Tomás González Bazán; hijos de Antonio y María y de Juan y María, naturales de Bilbao y Ojos Negros (Ferrel), de estado solteros, profesión jornaleros, de veinte y diez y nueve años de edad, domiciliados últimamente en Barcelona, procesados en causa número 756 de 1931, sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra los mismos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 14521

8.872

FERNANDEZ MAURIZ, Benigno; de cuarenta y nueve años, casado, de oficio pastor, natural de Faxeira y vecino últimamente de Villablino; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes en el plazo de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión hasta tanto preste fianza de 1.000 pesetas en cualquiera de las clases para obtener la libertad provisional; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14631

8.873

FERRUCCIO, Benetti; natural de Italia, domiciliado últimamente en la carretera de Montjuich, 10, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena de nueve días de prisión, impuesta por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia en méritos de expediente sobre contrabando de tabaco, número 178 de 1931, por insolvencia de la multa de 45 pesetas a que fué condenado; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 14590

8.874

FISIAN, Ossien; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaría de Buenechea, en causa por atentado, número 710 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14642

8.875

FLORES GARCIA, Juan; natural de Mojácar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Bartolomé y Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por robo en méritos de la causa número 12 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Felú de Llobregat para serle notificado el auto de prisión, dictado por la Superioridad. 14480

8.876

FORTUNA ECHEVERRIA, Francisco; de veinte años de edad, soltero, hijo de Isidoro y Manuela, gitano, esquilador, sin domicilio fijo, cuya última residencia la tuvo en Arizcuren; comparecerá ante el Juzgado de Aoiz en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, decretada en la causa que contra el mismo se instruye sobre hurto; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y será declarado en rebeldía. 14460

8.877

GALAN JURADO, Antonio; natural de El Carpio, de estado casado, guardia civil retirado, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Puente Genil, procesado por lesiones en causa número 60 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 14550

8.878

GALAN POVEDA, Manuel; cuyo domicilio se ignora, procesado por robo, sumario 342 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 14580

8.879

GARCIA ALVAREZ, Manuel (a) "el Tuerto"; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Sevilla, profesión jornalero, de estado soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Fray Diego de Cádiz, 3, o barriada de Amate, procesado en causa por hurto, número 544 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión. 14649

8.880

GARCIA CASTRO, José; natural de Cerdedo (La Estrada), de veintitún años, de estado soltero, profesión cantero, hijo de Antonio y de Petronila, domiciliado últimamente en Burgos, procesado por el delito de estafa y hurto en la causa número 112 del año 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser reducido a prisión;

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 14465

8.881

GOMEZ BARRERA, Manuel; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión albaniil, de veintitres años, hijo de Rafael y Antonio, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto frustrado, en causa número 275 de 1931, comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14584

8.882

GONZALEZ EMBUENA, Felipe; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión arenero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Lepanto, número 4, procesado en causa número 301 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14494

8.883

GONZALEZ PALOS, Juan; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Juan y María, natural de Puente Genil, y con domicilio en Valencia, calle de San Luis Beltrán, número 10, primero, oficio mecánico, y cuyo paradero se ignora, procesado en el sumario número 324 de 1931 por hurto de una americana; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión y practicar diligencias. 14674

8.884

GONZALEZ PEREZ, Emilio; hijo de José y de Carmen, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, con domicilio últimamente en Córdoba, procesado por atentado, causa número 285 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Izquierda, de Córdoba, para reducirse a prisión provisional decretada por esta Audiencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14606

8.885

GUIBEN LOPEZ, Victor; natural de Villacañas, de estado soltero, de profesión tornero, de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Gregoria, domiciliado últimamente en

Barcelona, calle En Robado, número 5, procesado en causa número 75 de 1929 por el delito de tentativa de hurto, seguida en este Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14493

8.886

GUTIERREZ MARTINEZ, Biondado; natural de Albacete, de estado soltero, profesión camarero, de veintitún años, hijo de Francisco y de Francisca, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por estafa en causa número 330 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho y se le declarará rebelde.

14625

8.887

HERNANDEZ CARRILLO, Francisco; de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Madrid, camarero, hijo de Francisco y de Gertrudis, y que tuvo su domicilio en la calle de la Bolsa, número 5, procesado en causa 1.144 de 1931 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14624

8.888

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Berlanga, hijo de Antonio y de Esperanza, domiciliado en Córdoba, Paja, 7, procesado en sumario 567 de 1931 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para notificarle la prisión decretada y otras diligencias; apercibido de declararlo rebelde si no lo verifica.

14529

8.889

HIDALGO YORO, Antonio; natural de Constantina, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

14605

8.890

HIDALGO VALVERDE, Antonio; natural de Constantina, de estado viudo,

profesión jardinero, de cincuenta y siete años de edad domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

14604

8.891

HIGUERUELO RUIZ, Angel; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Torredonjimeno, vecino de Sevilla, profesión pintor de coches, de estado soltero, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de estafa en sumario que se sigue con el número 120 de 1931 como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otros extremos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

14514

8.892

ISPIZUA JAYO, Juan; domiciliado últimamente en Deusto, subidas de Miramar, 42 (Bilbao); comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para practicar varias diligencias en causa por hurto instruida por el Juzgado especial de Marina, de esta villa, y de la que se inhibió a favor de este Juzgado.

14611

8.893

JAREÑO SEVILLANO, Rafael; conocido también por Federico Mateos Jareño, de veintiocho años, hijo de Miguel y Matilde, natural de Villagordo (Jaén), escribiente, domiciliado últimamente en Jaén, calle los Angeles, número 9 o San Andrés y en Málaga, calle Madre de Dios, número 2, hotel Marroquí y Torrox, procesado por usurpación de funciones y uso de nombre supuesto en causa número 63 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

14665

8.894

LAGARES MELERO, Rafael; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Sevilla, Luis Montoto, 71, procesado por hurto número 58 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14647

8.895

LOZANO ROBLES, Juan José, (a) "Mellao"; natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero,

de veinticuatro años, hijo de Juan y Ramona, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por robo en méritos de la causa número 13 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Feliú de Llobregat para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad.

14479

8.896

LLOBREGAT CLIMENT, Rafael; natural de Alicante, de estado soltero, de profesión pulimentador, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Calera, número 10, procesado en causa número 429 de 1931 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14661

8.897

MADRONA ALMAGRO, Antonio; de veinticinco años, hijo de Florencio y Dolores, de estado soltero, natural de Murcia, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Olmo, número 8, primero primera, de profesión tintorero, procesado en causa número 307 de 1930 sobre tentativa de robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Bruses Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14524

8.897 bis.

MARIA PATRON, José; conocido por Manuel, natural de Portugal, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Gibraleón, procesado por robo en causa número 603 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14473

8.898

MARIN MATEU, José; natural de Valencia, de estado casado, profesión comisionista, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en calle Piquer, 59 y 61 segundo primera, procesado en causa número 640 de 1931 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaria de D. José Molina, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14587

8.899

MARTINEZ MARTINEZ, Sebastián; hijo de Pedro y María, de treinta y tres años, natural de Logroño, solte-

ro, carpintero, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaria del Sr. Palomares, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias decretadas en causa número 692 de 1931 sobre hurto.

14675

8.900

MORENO CASASOLA, Félix; hijo de Félix y Angela, de treinta años, natural de Zaragoza, vecino de la misma, pintor, soltero, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaria del señor Palomares, para constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en causa número 654 de 1931 sobre estafa.

14669

8.901

PABRON GONZALEZ, Julio; hijo de padres desconocidos; de diez y siete años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas, ignorándose su actual paradero, de pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, estatura regular, señas particulares, ninguna; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en la causa núm. 156 del año 1930, que contra el mismo se sigue, por delito de hurto.

14617

8.902

PAIS, María; de veintisiete años de edad, natural de Negreira, y vecina que fué de La Coruña; desconociéndose su actual paradero y demás circunstancias, procesada en sumario sobre hurto, núm. 369 de 1931; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión; previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

14608

8.903

PAJUELO, Juan Manuel; de cincuenta y siete años de edad, casado, natural de San Pedro de Mérida, de estatura regular, más bien alto, fuerte, regular de carnes, ojos azules y pelo muy canoso; cuyas demás circunstancias y señas personales se desconocen, así como su actual paradero, procesado por hurto, sumario número 99 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de llevar a efecto su prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14475

8.904

PAPIRI MIGUEL, María; de diez y nueve años de edad, soltera, cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliada últimamente en Fuencarral, calle de Santa Ana, procesada en sumario que instruyo, por robo, con el número 269 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirá indagatoria y ser reducida a prisión en la cárcel de este partido.

14468

8.905

PEREIRA MAGALLANES, Antonio; natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión platero, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Orense, y procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

14632

8.906

PEREZ BELLIDO, Agustín; natural de Benimamet, estado soltero, de profesión albañil, de cuarenta años de edad, hijo de Manuel y de Brigida; domiciliado últimamente en Benimamet, procesado en causa número 429 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14662

8.907

PINO ALAMO, Isidro del; hijo de Francisco y de Manuela; de veintiséis años de edad, estado soltero, profesión mecánico, natural de Agaete y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario número 152 de 1931, por lesiones y daños.

14616

8.908

PONCE DE LEON, Angel; que usa el nombre de Francisco Escalante Real; a José Basilio García, y al conocido o apellidado Jiménez Guzmán, los cua-

les se reunían en Sevilla en el Bar Pitones, sito en la Alameda de Hércules, ignorándose las demás circunstancias de dichos individuos; procesados en sumario, por robo de un automóvil, número 746 de 1931, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparece inserta en la GACETA DE MADRID; comparezcan ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Secretaria del Licenciado D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicho sumario; apercibidos, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

14472

8.909

PRIEGO ALCOLEA LUSANO Y BATTLE, Félix Josefa; hijo de Estandar y Pascuala y de Salvador y Antonia, naturales de Montalvo y Valls, de estado soltero y viuda, profesión vendedores, de veintisiete y veintiocho años, domiciliados últimamente en Almería; procesados en causa número 79 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería.

14510

8.910

PRIETO FERNANDEZ, Rafael; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaria de Bucechea, en causa por hurto, número 433 de 1931, para ingresar en prisión y práctica de otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

14643

8.911

REPULLO ARIZA, Juan; natural de Cuevas de San Marcos, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; se ignoran las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, causa número 362 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14542

8.912

ROBLAS ASENSIO, Fermín; natural de Alconera (Badajoz), hijo de Angel y de Dolores, de treinta y dos años de edad, casado, jornalero y vecino de Coria del Rio, el que según se dice se encuentra en Jerez de los Caballeros; procesado por hurto, en el sumario 299 de 1930 del Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla; comparecerá dentro del término de cinco días ante dicho Juzgado, o se constituirá en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14352

8.913

RODRIGUEZ ALONSO, José Am-

nio; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Providencia, natural de Murias y vecino de Granada, de profesión estudiante, con instrucción, domiciliado últimamente en Granada, Alhambra, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa núm. 184 de 1930, por el delito de hurto de metálico; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del señor Ortiz, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde, y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

8.914

14531

BOMERO PADILLA, Josefa; hija de Antonio y Rosario; de treinta y un años, soltera, natural de Jerez de la Frontera, vecina de Sevilla, calle Escarpín, 3; procesada por robo en el sumario 331 de 1930, del Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla; comparecerá dentro del término de cinco días ante dicho Juzgado o se constituirá en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8.915

14486

RUIZ DE ANGULO GARCIA, Mariano; natural de Valheruela de Sepúlveda, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad; sus señas son: estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano, e hijo de Victor y Coleta, domiciliado últimamente en Chamartin de la Rosa, calle de Rosa de Silva, 8; procesado por robo en sumario que se instruye en el Juzgado de Colmenar Viejo, con el número 248 de 1931; comparecerá en término de diez días, a fin de ampliarle su indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel de este partido.

8.916

14603

RUIZ MANUEL, José; natural de Valencia, de profesión panadero, de dieciséis años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad en la calle de Vinata, número 31; procesado en causa número 453 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.917

14660

SAENZ BALDA, Raimundo; de treinta y un años de edad, hijo de Apolinario y María, casado, natural de Abalos, partido de Haro, vecino de Vitoria y cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de hurto, causa número 61 de 1931; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, o conducido

a la Cárcel de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable plazo de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

8.918

14635

SALA ALTAMIRA, Antonio; natural de Barcelona, de estado casado, de profesión camarero, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en esta ciudad, en la calle de las Barcas, número 9, procesado en causa número 639 de 1931, por el delito de daños, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.919

14659

SANCHEZ, Juan; Secretario general accidental del Sindicato de Arte Rodado, y Transportes en general y Trabajadores del volante, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa por injurias al Gobierno de la República, número 762 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

8.920

14485

SOJER PAULI, Salvador; hijo de Paulino, profesión dependiente, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle de Rosellón, número 2, segundo segunda, procesado en causa número 762 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.921

14522

TAMPABILLAS PALLARES, Cesáreo; de treinta y un años, soltero, calderero, hijo de Gregorio y de Isabel; natural de Torralbilla (Zaragoza), y domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Urrea, 25, 3.º, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria, constituirse en prisión y demás diligencias acordadas contra el mismo en

el sumario número 510 de 1931, sobre tentativa de estafa contra Cesáreo Tamparillas Pallarés; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8.922

14671

TARRACIDO GARCIA, Manuel; conocido por Segundo García, sin segundo; natural de Vivero, de cuarenta años, hijo de Filomena, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por estafa, sumario número 582 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

8.923

14553

TASSIES VIE, Antonio; de diez y nueve años, hijo de Blas y Genoveva; natural de Barcelona y vecino de la misma, soltero, marmolista, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 849 de 1931, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y a constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

8.924

14593

TELLO VELA, Ramón; de veintitrés años, hijo de José y María; de estado soltero, natural de Moros, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Mediodía, 19, bajo, de profesión disecador de animales, procesado en causa número 57 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brotes Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.925

14522

TORRENT ARNAN, Teresa; hija de Félix y de María; natural de Granollers, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada en causa número 494 de 1950, sobre insultos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8.926

14518

UN TAL Francisco, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, de unos diez y ocho años, natural de Palencia; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla, para ser reducido a prisión y practicar otras diligencias en sumario número 87 de 1931, sobre sustracción de caballerías.

14615

8.927

UN TAL José Antonio; viejo, sin que consten más antecedentes; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla, para ser reducido a prisión y practicar otras diligencias, en sumario número 87 de 1931, por sustracción de caballerías.

11614

8.928

UNANUE SILVA, Manuel (a) "El Chileno"; natural de Santiago de Chile, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Hiniesta, 25, procesado por robo de un automóvil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14483

8.929

USABEL ARETICANTENA, Ignacio; natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión comisionista, de cuarenta y dos años, de estatura alta, moreno, pelo negro, afeitado, domiciliado últimamente en Plasencia (Cáceres), procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

14557

8.930

VILLA DE PABLO, Narciso; natural de Villalba de Duero, Burgos, de diez y siete años, estado soltero, profesión jornalero, sin domicilio, procesado por el delito de hurto en la causa número 250 del año 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser emplazado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

14466

8.931

WALLS, Marcos Fernando; natural de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Juliana, 11, procesado por robo, número 91 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14646

8.932

YANEZ GIMENEZ, David; de veintiséis años, soltero, domiciliado últimamente en Casetas, calle Ramón y Cajal, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 294 de 1931, sobre hurto de ropas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de notificarle el procesamiento, constituirse en prisión, recibirle indagatoria y demás diligencias acordadas contra el mismo en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

14670

8.933

CASTRO CARBALLO, Manuel; ignorándose el nombre de los padres, natural de Marín, de estado casado, profesión fogonero, de veintiocho años, vecino de Santo Tomé, ignorándose más circunstancias, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por reyerta a bordo del vapor de pesca "Virgen de los Dolores"; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de Marina de este distrito, Capitán de corbeta de la Armada, D. Vicente Pérez Baturone, en el Juzgado de Marina, sito en esta Capitanía del puerto, en la calle de Sagasta, 14, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.—Puerto de Santa María, 11 de Noviembre de 1931.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—3571

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, en diligencias que de oficio se tramitan para la prevención del abintestado de doña Pilar Verástegui Rodríguez, se anuncia la muerte sin testar de dicha señora ocurrida en esta capital, y su domicilio calle de Abascal, número 8, el día 5 de Octubre próximo pasado, y la cual era natural de Bilvestre, provincia de Salamanca, hija de Eduardo y Carmen, de setenta y nueve años de edad, de estado soltera.

Y por el presente se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Madrid, 12 de Noviembre de 1931. El Secretario, Pedro P. Alonso. — El Juez Ursicino Gómez Carbajo.

JC—421

En virtud de providencia dictada por el Juzgado del distrito de Buenavista, de esta capital, en el juicio de abintestado de José Morante López, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho individuo, de veintisiete años de edad, natural de Navarra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes número 48, soltero, hijo de Manuel y de María, que falleció en dicho domicilio en 19 de Enero de 1930; y por este tercero y último edicto se llama a los que se crean con derecho a la herencia del causante para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de dos meses, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por vacante si nadie la solicita.

Madrid, 13 de Noviembre de 1931. El Secretario, Pedro P. Alonso. — El Juez Ursicino Gómez Carbajo.

JC—422

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, en providencia dictada el 10 del

actual en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la Sociedad Hierros de Olula, ha acordado celebrar la primera Junta general de acreedores, y señalado para que tenga lugar en el local de dicho Juzgado, el día 21 de Diciembre próximo, y hora de las quince. Y en su virtud, se convoca por medio del presente, inserto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, a los acreedores cuyo domicilio se ignora, a fin de que concurren con los títulos justificativos de sus créditos, por sí o por medio de apoderado en forma; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Noviembre de 1931. El Juez de primera instancia, Ursicino Gómez Carbajo.

JC—423

MURCIA—SAN JUAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de esta capital, en providencia de esta fecha recaída a demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, presentada por el ilustrísimo señor Fiscal de esta Audiencia provincial, contra D. Antonio Conejos Vicente y los herederos de doña Dolores Reñés Corrons, natural de Nules (Castellón de la Plana), sobre anotación de inscripción en el Registro civil de Torrepacheco; se emplaza por por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos a dichos herederos de doña Dolores Reñés Corrons, que se encuentra en ignorado paradero, para que, en el improrrogable término de quince días, comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murcia, 16 de Noviembre de 1931. El Secretario, P. H., José Martínez.

JC—424

JUZGADOS MUNICIPALES

GINES

Don José Hurtado Payan, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a las disposiciones del Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y 5 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes documentadas y reintegradas en forma legal ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Se hace constar que esta población tiene 1.484 habitantes, y que el aspirante electo no percibirá otros emolumentos que los que exclusivamente le correspondan por Arancel, en su actuación como Secretario.

Dado en Gines a 31 de Octubre de 1931.—El Juez, José Hurtado.—El Secretario suplente, Juan Sáinz.

JO—14313

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)